



# Ayuntamiento del Valle de Egüés, 2014



Diciembre de 2015



CÁMARA DE  
COMPTOS  
DE NAVARRA  
NAFARROAKO  
KONTUEN  
GANBERA



## ÍNDICE

	PAGINA
I. INTRODUCCIÓN.....	3
II. OBJETIVO.....	7
III. ALCANCE.....	8
IV. OPINIÓN.....	10
IV.1. Opinión financiera sobre la cuenta general 2014.....	11
IV.2. Opinión sobre el cumplimiento de Legalidad.....	11
IV.5. Cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Cámara de Comptos en informes anteriores	16
V. RESUMEN DE LA CUENTA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2014.....	18
V.1. Estado de ejecución del presupuesto de 2014.....	18
V.2. Resultado presupuestario 2014.....	19
V.3. Estado de remanente de tesorería a 31 de diciembre de 2014.....	19
V.4. Balance de situación del Ayuntamiento.....	20
V.5. Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ayuntamiento.....	21
VI. COMENTARIOS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES SOBRE EL AYUNTAMIENTO Y SUS ENTES DEPENDIENTES...22	
VI.3. Gastos en bienes corrientes y servicios.....	26
VI.5. Inversiones.....	28
VI.6. Ingresos presupuestarios.....	29
VI.7. Urbanismo.....	31
VI.8. Sociedad pública Andacelay, S.L.....	32
VI.9. Sociedad mixta Gestión y Promoción Egúés 21 II S.L.....	33
ALEGACIONES FORMULADAS AL INFORME PROVISIONAL.....	35
ANEXO. MEMORIA DEL AYUNTAMIENTO	





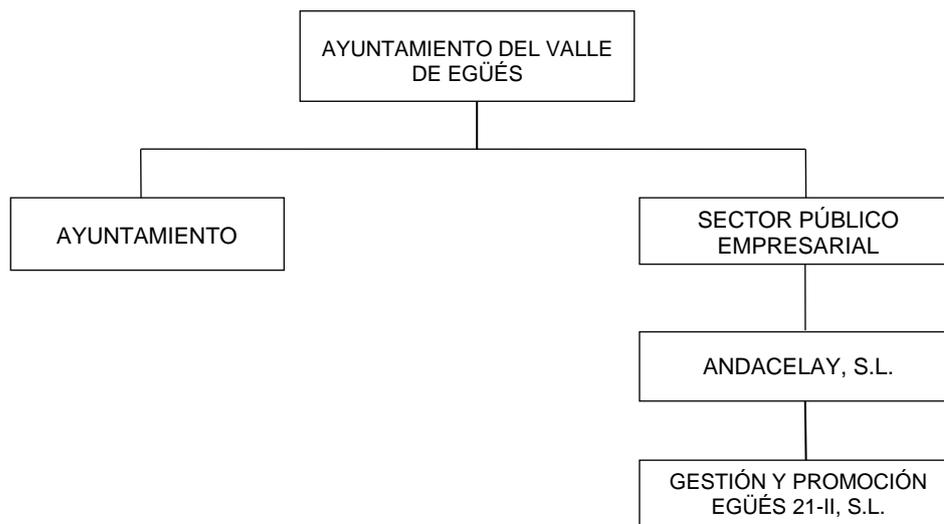
## I. Introducción

De conformidad con su programa de actuación, la Cámara de Comptos ha realizado la fiscalización de regularidad sobre la cuenta general de 2014 del Ayuntamiento del Valle de Egüés y de sus entes dependientes.

Con una extensión de 53,57 km<sup>2</sup>, este municipio compuesto está formado por los Concejos de Alzuza, Ardanaz, Azpa, Badostáin, Egüés, Elcano, Elía, Ibircu, Olaz y Sagaseta, los Señoríos de Echalaz, Amocáin, Eransus, Elizmendi y Egulbati y las entidades de población (lugares) de Ustároz, Gorráiz y Sarriguren.

Su población a 1 de enero de 2014 es de 19.014 habitantes, de los cuales aproximadamente el 85 por ciento de la misma se concentra en Sarriguren y Gorráiz. Hay que hacer constar asimismo que desde 2006, el municipio ha triplicado su población.

La composición del ayuntamiento y sus organismos dependientes se muestra en el siguiente gráfico:



Los principales datos económicos de todas estas entidades al cierre del ejercicio 2014 son los siguientes:

- Sector público administrativo:

Entidad	Obligaciones reconocidas	Derechos reconocidos	Personal a 31-12-14
Ayuntamiento	9.469.895	10.327.905	122





- **Sociedades públicas.**

El Ayuntamiento constituyó, en octubre de 2004, la sociedad urbanística municipal Andacelay, S.L, de la que es el único socio. Esta sociedad participa con el 51 por ciento en la sociedad mixta “Gestión y Promociones Egúés 21-II, S.L.” creada en 2010.

Ambas sociedades tienen su domicilio social en la sede del ayuntamiento.

Los principales datos de las dos sociedades se indican a continuación:

Empresas Públicas	Ingresos	Gastos	Personal a 31-12-14	Resultados del ejercicio	Deuda a largo plazo
Andacelay, S.L.	102.230	86.781	1	15.449	-
Gestión y Promoción Egúés 21 II S.L.	1.665.037	1.654.269		10.768	2.596.414

- **Mancomunidades**

El Ayuntamiento de Egúés forma parte de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona a través de la que presta los servicios de ciclo integral del agua, la gestión y el tratamiento de los residuos sólidos urbanos, el transporte urbano comarcal y la gestión del parque fluvial. El Ayuntamiento ha realizado en 2014 transferencias a la Mancomunidad por los siguientes conceptos:

Servicios	Aportaciones 2014
Transporte urbano comarcal	267.129
Gestión del parque fluvial	47.861
<b>Total</b>	<b>314.990</b>





En este cuadro resumen se indica tanto los servicios que presta el Ayuntamiento como la forma de prestación de los mismos:

Servicios Municipales	Ayunt	Sociedad mercantil integra	Mancom.	Contr. Servic.	Sociedad mercantil mixta
Servicios administrativos generales	X				
Servicio Social de Base	X				
Servicio Atención domiciliaria.	X				
Prevención de la violencia de género				X	
Programas de coeduc.de primaria y secund.				X	
Conserjería	X				
Servicios de igualdad	X				
Servicios de empleo y desarrollo local	X				
Deportes	X				
Cultura	X				
Escuela de Música	X				
Urbanismo	X	X			X
Jardines	X			X	
Ciclo Integral del agua			X		
Residuos Urbanos			X		
Transporte Público			X		
Servicio Centro Educación Infantil 0-3 años	X			X	
Limpieza y Manten. en Edificios Municipales				X	
Limpieza viaria	X				
Funcionamiento instalaciones deportivas				X	
Gestión Bar-Restaurante Instal. Deportivas				X	
Biblioteca y Ludoteca Municipal	X			X	
Centro atención familiar				X	
Gestión campamento urbano verano	X			X	
Recaudación Ejecutiva	X			X	

El régimen jurídico aplicable a la entidad local durante el ejercicio 2014 está constituido fundamentalmente por la Ley Foral 6/1990 de la Administración Local de Navarra, la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra y la Ley 7/1985 reguladora de las Bases de Régimen Local, así como por la normativa sectorial vigente.

El presupuesto del ayuntamiento de 2014 se aprobó definitivamente el 10 de abril de 2014 (sesión plenaria de 6 de marzo de 2014), es decir, fuera del plazo establecido legalmente.

La Cuenta General del ejercicio 2014 fue aprobada por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de 1 de septiembre de 2015.





El informe se estructura en seis epígrafes, incluyendo esta introducción. En el segundo epígrafe mostramos los objetivos del informe y, en el tercero, el alcance del trabajo realizado. En el cuarto, nuestra opinión sobre la cuenta general de 2014. En el quinto, un resumen de los principales estados financieros del ayuntamiento. Por último, en el sexto, incluimos los comentarios, conclusiones y recomendaciones por áreas, que estimamos oportunos para mejorar la organización y control interno municipal.

Además se incluye un anexo con la memoria de las cuentas del ejercicio 2014 realizada por el Ayuntamiento.

Agradecemos al personal del Ayuntamiento del Valle de Egüés la colaboración prestada en la realización del presente trabajo.





## II. Objetivo

De acuerdo con las leyes forales 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, la 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra y la 19/1984, de 20 de diciembre, reguladora de la Cámara de Comptos se ha realizado la fiscalización de regularidad sobre la cuenta general del Ayuntamiento del Valle de Egüés correspondiente al ejercicio 2014.

El objetivo de nuestro informe consiste en expresar nuestra opinión acerca de:

- Si la cuenta general del Ayuntamiento del Valle de Egüés correspondiente al ejercicio 2014 expresa, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio, de la liquidación de su presupuesto de gastos e ingresos y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2014, así como de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera pública que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

- El grado de cumplimiento de la legislación aplicable a la actividad desarrollada por el Ayuntamiento del Valle de Egüés en el año 2014.

- La situación financiera del ayuntamiento a 31 de diciembre de 2014.

- El cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera fijados para el ejercicio 2014, de acuerdo con la información disponible.

- El grado de aplicación de las recomendaciones emitidas por esta Cámara en su informe correspondiente al ejercicio de 2013.

El informe se acompaña de las recomendaciones que se consideran oportunas al objeto de mejorar y/o completar el sistema de control interno, administrativo, contable y de gestión implantado en el ayuntamiento.





### III. Alcance

La cuenta general del Ayuntamiento del Valle de Egüés correspondiente al ejercicio 2014 comprende los siguientes elementos principales:

- Cuenta de la propia entidad: estado de liquidación del presupuesto, resultado presupuestario del ejercicio, remanente de tesorería, balance de situación y cuenta de resultados.
- Cuentas anuales de la sociedad urbanística Andacelay, S.L.
- Anexos a la cuenta general: memoria, informe de intervención, cuentas de la sociedad urbanística Andacelay, S.L., y cuentas Anuales de los ejercicios 2012 a 2014 de la sociedad mixta Gestión y Promoción Egüés 21 II S.L.

El estado de la deuda no hace referencia a las operaciones de crédito del conjunto de sociedades municipales.

En referencia a la sociedad mixta Gestión y Promoción Egüés 21 II S.L., las Cuentas anuales de los ejercicios 2012 a 2014 con sus respectivos informes de auditoría se adjuntan como información complementaria en el expediente de la cuenta general del ayuntamiento, ya que, como se indicaba en el informe del año anterior, no habían sido formuladas ni auditadas.

El trabajo se ha ejecutado de acuerdo con los principios y normas de auditoría del sector público aprobadas por la Comisión de Coordinación de los Órganos Públicos del Control Externo del Estado Español y desarrolladas por esta Cámara de Comptos en su manual de fiscalización; en concreto se ha aplicado la ISSAI-ES 200 “Principios fundamentales de fiscalización o auditoría financiera” y la ISSAI-ES 400 “Principios fundamentales de fiscalización o auditoría de cumplimiento”. Se han incluido todas aquellas pruebas selectivas o procedimientos técnicos considerados necesarios, de acuerdo con las circunstancias y con los objetivos del trabajo; dentro de estos procedimientos se ha utilizado la técnica del muestreo o revisión selectiva de partidas presupuestarias u operaciones concretas.

En concreto, para el ayuntamiento se ha revisado tanto el contenido y coherencia de sus estados presupuestarios y financieros como los procedimientos básicos aplicados, analizando los aspectos fundamentales de organización, contabilidad y control interno.

En este sentido, hay que tener en cuenta que en 2011 se creó una comisión de investigación municipal sobre diversos procedimientos de contratación y gestión realizados en los últimos años tanto por el ayuntamiento como por sus sociedades públicas. Las conclusiones de esta comisión fueron aprobadas por el pleno municipal en mayo de 2012, dándose traslado de las mismas al Juzgado de Aoiz, a la Fiscalía y a la Hacienda Foral para que determinen las responsabilidades que pudieran desprenderse de estas actuaciones.





En referencia a las sociedades municipales, con fecha 26 de junio de 2014, la Cámara de Comptos publicó el informe “Gestión de las sociedades públicas del Ayuntamiento del Valle de Egüés (2004-2013)”, realizado a petición del Parlamento, en el que puso de manifiesto la existencia de diferentes tipos de responsabilidades jurídicas como consecuencia de la gestión urbanística llevada a cabo por el ayuntamiento.

En cuanto a las cuentas de las citadas sociedades municipales, las cuentas anuales de 2014 de la sociedad Andacelay S.L. cuentan con informe de auditoría financiera realizado por auditores externos.

La sociedad mixta Gestión y Promoción Egüés 21-II S.L. ha formulado y aprobado sus cuentas correspondientes a 2012 y 2013 el 29 y 30 de junio de 2015 respectivamente y las correspondientes a 2014 fueron aprobadas por Junta de Accionistas el 2 de julio de 2015. Cuentan con informe de auditoría realizado por auditores externos.





## IV. Opinión

Hemos fiscalizado la cuenta general del Ayuntamiento del Valle de Egüés correspondiente al ejercicio 2014, cuyos estados contables se recogen de forma resumida en el apartado V del presente informe.

### *Responsabilidad del ayuntamiento*

El alcalde es el responsable de formular y presentar las cuentas generales, de forma que expresen la imagen fiel de la liquidación presupuestaria, del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera del ayuntamiento de conformidad con el marco normativo de información financiera pública aplicable; esta responsabilidad abarca la concepción, implantación y el mantenimiento del control interno pertinente para la elaboración y presentación de las cuentas generales libres de incorrecciones materiales debidas a fraude o error.

El ayuntamiento, además, deberá garantizar que las actividades, operaciones financieras y la información reflejadas en los estados financieros resultan conformes con la normativa vigente.

### *Responsabilidad de la Cámara de Comptos de Navarra*

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre la fiabilidad de las cuentas generales adjuntas y la legalidad de las operaciones efectuadas basada en nuestra fiscalización. Para ello, hemos llevado a cabo la misma de conformidad con los principios fundamentales de fiscalización de las Instituciones Públicas de Control Externo. Dichos principios exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la fiscalización con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas generales están libres de incorrecciones materiales y que las actividades, operaciones financieras y la información reflejadas en los estados financieros resultan, en todos los aspectos significativos, conformes con la normativa vigente.

Una fiscalización requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas generales y sobre la legalidad de las operaciones. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos tanto de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error como de incumplimientos significativos de la legalidad. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas generales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las es-





timaciones contables realizadas por los responsables, así como la evaluación de la presentación de las cuentas generales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de fiscalización.

Como resultado de la fiscalización financiera y de cumplimiento de legalidad se desprende la siguiente **opinión**.

#### IV.1. Opinión financiera sobre la cuenta general 2014

##### *Opinión*

La cuenta general del ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2014 expresa en todos los aspectos significativos la imagen fiel de la liquidación de sus presupuestos de gastos e ingresos, de su situación patrimonial a 31 de diciembre y de los resultados de sus operaciones. Contiene, asimismo, la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuadas, de conformidad con el marco normativo de información financiera pública aplicable y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Sin que afecte a nuestra opinión de fiscalización financiera, señalamos que existe una incertidumbre para cuantificar las posibles consecuencias económicas que pudieran derivarse para el ayuntamiento en relación con las actuaciones que han llevado a cabo la citada comisión de investigación y el informe de la Cámara de Comptos.

#### IV.2. Opinión sobre el cumplimiento de Legalidad

De acuerdo con el alcance del trabajo realizado, la actividad económica financiera del ayuntamiento se ha desarrollado, en el ejercicio 2014, en general, de conformidad con el principio de legalidad.

#### IV.3. Situación económico-financiera del ayuntamiento a 31 de diciembre de 2014

El Pleno de la Corporación aprobó inicialmente un presupuesto equilibrado con una previsión de gastos e ingresos por valor de 11,7 millones de euros. Esta previsión se ha visto incrementada vía modificaciones presupuestarias en 350.000 euros, lo que supone un tres por ciento de incremento, resultando unas previsiones definitivas por 12 millones de euros tanto de ingresos como de gastos.

Las modificaciones presupuestarias han correspondido a créditos extraordinarios, transferencias de créditos y suplementos de crédito realizados con el fin de aumentar determinadas partidas, principalmente de gastos de personal e inversiones reales.





Las obligaciones reconocidas ascienden a 9,5 millones con un grado de ejecución del 79 por ciento.

Los capítulos de gastos con mayor porcentaje de ejecución son personal (98 por ciento) y compras de bienes y servicios (96 por ciento). Sin considerar el capítulo de gastos financieros por su escaso importe, el de menor ejecución es el de inversiones con un 24 por ciento. Este bajo porcentaje tiene en gran parte su explicación en la no ejecución con cargo al presupuesto municipal del centro de educación infantil.

Los directos reconocidos suponen 10,3 millones, con un grado de ejecución del 86 por ciento, motivado básicamente por la nula ejecución del capítulo de pasivos financieros al no adquirir deuda por lo señalado en el epígrafe anterior.

Los capítulos de ingresos más significativos, tributarios y transferencias, han tenido una ejecución superior al 100 por 100 en todos los casos.

Atendiendo a su naturaleza, los gastos corrientes y las inversiones reales representan el 93 y el siete por ciento, respectivamente, del total de gastos. Los ingresos corrientes suponen el 98 por ciento del total. Los Ingresos tributarios (Capítulos I a III) suponen en 2014 el 66 por ciento de los gastos corrientes (capítulos I a IV), cuando en 2013 eran el 59 por ciento, lo que supone una mejora de la estructura financiera del Ayuntamiento.

Los ingresos tributarios suponen en 2014 el 56 por ciento de los ingresos del Ayuntamiento, frente al 55 por ciento en 2013. Las transferencias suponen el 42 por ciento de los ingresos (41 por ciento en 2013) y los Ingresos Patrimoniales y Otros Ingresos suponen en 2014 el dos por ciento de los ingresos (cuatro por ciento en 2013).

En materia de gastos, los gastos de personal en 2014 suponen el 47 por ciento del total de gastos (48 por ciento en 2013). Otros gastos corrientes suponen el 46 por ciento (40 por ciento en 2013) y el gasto en inversiones supone en 2014 el siete por ciento (3 por ciento en 2013).

En resumen, cada 100 euros gastados por el ayuntamiento se han destinado y financiado con:

Naturaleza del gasto	Importe	Fuente de financiación	Importe
Personal	47	Ingresos tributarios	56
Otros gastos corrientes	46	Transferencias	42
Inversiones reales	7	Ingresos patrimoniales y otros	2
	100		100





La ejecución del presupuesto del Ayuntamiento para 2014 y su evolución desde 2013 presenta, entre otros, los siguientes datos económicos:

	2014	2013	% Var. 2014/2013
Total Obligaciones reconocidas	9.469.895	9.201.715	3
Obligaciones no financieras (cap. 1 al 7)	9.469.895	9.201.715	3
Total Derechos liquidados	10.327.905	9.527.151	8
Derechos no financieros (cap. 1 al 7)	10.257.331	9.493.417	8
Gastos corrientes (1a 4)	8.800.195	8.886.133	-1
Gastos de funcionamiento (1, 2 y 4)	8.799.678	8.882.232	-1
Gastos de capital (6 y 7)	669.699	315.582	112
Gastos op. Financieras (8 y 9)	0	0	
Ingresos corrientes (1 a 5)	10.251.176	9.425.062	9
Ingreso tributarios (1 al 3)	5.794.214	5.246.440	10
Ingresos op. Financieras (8 y 9)	76.729	102.089	-25
Porcentaje Dependencias de subvenciones	42%	42%	
Ingresos tributarios sobre gastos corrientes	66%	59%	11
Saldo No Financiero	787.436	291.702	170
Resultado presupuestario ajustado	902.855	325.436	177
Ahorro bruto	1.451.497	542.830	167
Carga financiera (3 y 9)	517	3.901	-87
Ahorro neto	1.450.980	538.929	169
Porcentaje Nivel de endeudamiento	0%	0%	
Porcentaje Límite de endeudamiento	14%	6%	133
Porcentaje Capacidad de endeudamiento	14%	6%	133
Remanente de Tesorería Total	1.681.298	988.518	70
Remanente Tesorería para gastos gales.	1.681.298	988.518	70
Deuda viva	0	0	

Los gastos de naturaleza corriente se han reducido en un 1 por ciento, fundamentalmente por la disminución del capítulo de Bienes Corrientes y Servicios, en tanto que los ingresos corrientes se incrementan en un 9 por ciento. Este incremento se debe sobre todo a la recaudación de impuestos directos y del capítulo de transferencias corrientes.

El saldo presupuestario no financiero es positivo en 787.436 euros, siendo en 2013 de 291.702 euros. Este saldo nos indica que los ingresos no financieros han sido suficientes para sufragar los gastos de esa misma naturaleza.

El resultado presupuestario ajustado presenta un superávit al cierre de 2014 de 902.855 euros. En 2013, el resultado fue de 325.436 euros de superávit, lo que supone que se ha aumentado el resultado en 577.419 euros, un 177 por ciento de incremento respecto a 2013.

Tanto el ahorro bruto como el neto han mejorado significativamente con respecto a 2013.

El remanente de tesorería del Ayuntamiento para gastos generales se eleva en 2014 a 1.681.298 euros, frente a 988.518 euros de 2013.





A 31 de diciembre de 2014, el Ayuntamiento no presenta deuda con entidades de crédito.

La evolución de los ingresos y gastos del Ayuntamiento del Valle de Egúés en el período 2006-2014 ha sido la siguiente:

#### Ingresos (derechos reconocidos netos)

Cap.	Denominación	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
1	Impuesto directos	1.403.465	1.626.838	1.917.280	2.515.443	2.612.630	2.469.072	2.929.816	3.503.404	3.910.657
2	Impuesto indirectos	10.239.250	4.622.638	1.269.407	1.063.717	1.631.306	808.142	213.549	270.486	254.860
3	Tasas, precios publ. Y otros ing.	1.294.329	1.070.383	1.063.166	1.125.931	1.379.449	1.387.080	1.250.683	1.472.550	1.628.696
4	Transferencias corrientes	1.465.831	1.754.000	2.101.282	2.396.374	2.693.349	3.116.127	3.241.973	3.914.883	4.363.644
5	Ing. Patrim. Y apro. Comunales	109.507	215.880	191.703	74.662	318.813	221.962	40.508	263.739	93.318
6	Enaj. De inversiones reales	3.270.588	0	2.500	0	200	0	20.000	3.500	6.155
7	Transferencias de capital	284.501	96.009	187.506	1.438.751	1.018.119	216.674	112.068	64.855	0
8	Activos financieros								33.734	70.574
9	Pasivos financieros	600	674	0	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>		<b>18.068.071</b>	<b>9.386.422</b>	<b>6.732.844</b>	<b>8.614.878</b>	<b>9.653.866</b>	<b>8.219.057</b>	<b>7.808.597</b>	<b>9.527.151</b>	<b>10.327.905</b>

#### Gastos (obligaciones reconocidas netas)

Cap.	Denominación	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
1	Gastos de personal	2.529.715	2.902.914	3.179.843	3.531.622	3.646.363	3.836.810	3.860.347	4.448.703	4.439.036
2	Gastos en bienes corr y serv	2.048.851	2.510.660	2.836.870	2.752.678	2.895.451	3.548.193	3.568.781	3.697.993	3.525.039
3	Gastos financieros	108	15	0	0	238	0	138	3.901	517
4	Transferencias corrientes	495.138	502.124	588.296	581.507	766.975	701.722	690.415	735.536	835.603
6	Inversiones reales	4.605.664	6.250.449	2.243.488	1.601.128	2.604.820	1.221.552	428.141	305.582	669.699
7	Transferencias de capital	7.173	21.028	8.917	4.949	8.551	304.582	23.582	10.000	0
8	Activos financieros	0	0	0	0	0	0	0	0	0
9	Pasivos financieros	360.607	370.890	360.607	360.607	420.607	0	0	0	0
<b>Total</b>		<b>10.047.256</b>	<b>12.558.080</b>	<b>9.218.021</b>	<b>8.832.491</b>	<b>10.343.005</b>	<b>9.612.859</b>	<b>8.571.404</b>	<b>9.201.715</b>	<b>9.469.895</b>

El ayuntamiento ha pasado de 5.379 habitantes en 2006 a los 19.014 del año 2014. Este incremento, lógicamente, ha ido unido a una importante actividad inversora y ha producido considerables incrementos en los ingresos y gastos relacionados con la población. Así, en los años 2006 y 2007 son significativos los gastos en inversiones y los ingresos por impuestos indirectos.

Se observa el crecimiento continuo de los impuestos directos, pasando de 1.403.465 euros en el ejercicio 2006 a 3.910.657 euros en el 2014 (aumento del 178 por ciento) frente a la disminución de los indirectos, pasando de 10.329.250 euros en el ejercicio 2006 a 254.860 euros en el 2014 (disminución del 97,53 por ciento).

Respecto a los gastos, se observa que durante el periodo se mantienen en cifras similares, pero con muy diferente composición. Así, en 2006 y 2007 son muy significativas las inversiones y, posteriormente van creciendo los de personal y los gastos en bienes corrientes y servicios.





En los últimos ejercicios se había producido un desequilibrio entre los ingresos y los gastos corrientes. Este desequilibrio se compensaba con los ingresos procedentes de actuaciones urbanísticas. El ejercicio 2013 fue el primero en el que, en ausencia de ingresos urbanísticos significativos, los ingresos corrientes fueron suficientes para financiar los gastos corrientes, cerrándose el ejercicio con un resultado presupuestario positivo y con un incremento en el remanente de tesorería respecto al del ejercicio anterior, situación que parece consolidarse en 2014.

En resumen, en 2013 y 2014 el Ayuntamiento ha generado un incremento de los ingresos corrientes que junto con la contención de gastos, ha revertido la situación que venía arrastrando en ejercicios anteriores, volviendo a unos resultados presupuestarios y remanente de tesorería positivos.

Tras el cambio experimentado en 2013 con la obtención de ahorro bruto positivo y dado que el Ayuntamiento continúa sin tener endeudamiento, parece que el cambio de tendencia originado en 2013 en la situación económica del ayuntamiento se consolida en 2014 con la obtención de ahorro bruto positivo y remanente de tesorería.

La evolución de la actividad realizada por el ayuntamiento se deduce de la comparación de los siguientes indicadores (véase memoria) entre 2011 y 2014.

Indicador	2011	2014	% Var. 2014/2011
Capacidad endeudamiento	-4,68%	14%	-
Índice inversión	12,71%	7,07%	-44
Gasto corriente/habitante	499 €	463 €	-7
Ingresos tributarios/habitante	288 €	305 €	6

Como puede verse, entre 2011 y 2014 se han reducido los gastos corrientes e incrementando los ingresos tributarios habiendo pasado la capacidad de endeudamiento de negativa a positiva.

#### IV. 4. Cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de sostenibilidad financiera

Se ha estimado el cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria aplicando las guías que, al respecto, ha emitido el Gobierno de Navarra en mayo y octubre de 2014, cuyo resultado se muestra en el cuadro siguiente:

Concepto	Importe
Saldo presupuestario no financiero	787.436
Ajustes	-93.991
Capacidad de financiación	693.445





El Ayuntamiento de Egüés cumple con los requisitos de estabilidad presupuestaria, así como con el de la regla de gasto, ya que el gasto computable es inferior al límite establecido (el del año 2013 incrementado en el 1,5 por ciento). Asimismo, cumple con el principio de sostenibilidad financiera ya que no tiene deuda.

Con carácter general, el ayuntamiento cumple con los plazos marcados en la legislación vigente para efectuar el pago a los proveedores.

Sin que afecte a la opinión de la fiscalización, esta Cámara de Comptos quiere poner de manifiesto la situación derivada de los riesgos de la actual crisis económica, sus efectos financieros sobre las cuentas públicas municipales y las exigencias presupuestarias derivadas de la normativa de estabilidad presupuestaria.

En este contexto, el rigor en la planificación y ejecución de los presupuestos, la austeridad y la transparencia en la utilización de los fondos públicos debe constituir la premisa básica de una gestión pública acorde con las necesidades básicas de sus ciudadanos.

#### IV.5. Cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Cámara de Comptos en informes anteriores

Con relación al anterior informe de esta Cámara correspondiente al ejercicio 2013:

1. Se han implantado o están en fase de implantación las siguientes recomendaciones relevantes:

- *Desarrollar procedimientos eficientes de gestión y archivo de la documentación, estudiando, además, la posibilidad de crear un archivo general centralizado de la documentación.*
- *Supervisar, por parte de los responsables de cada área administrativa, la correcta cumplimentación de la documentación exigida por la normativa vigente para los expedientes y actividades que se lleven a cabo.*
- *Aprobar la cuenta general en el plazo establecido en la legislación vigente.*
- *En 2015 se han aprobado las cuentas pendientes de las Sociedades Públicas.*





2. Siguen pendientes, entre otras, tal y como se reitera en el apartado VI de este informe, las siguientes recomendaciones relevantes:

- *Aprobar anualmente el presupuesto general único del ayuntamiento en el plazo establecido en la legislación vigente, al objeto de que constituya una eficaz herramienta de la gestión municipal.*

- *Ante el incremento de la población que está experimentando el municipio, estimar la repercusión que esa variación tendrá en los gastos corrientes derivados de prestar tanto los servicios actuales como los derivados de las nuevas inversiones.*

- *Iniciar nuevos procedimientos en aquellos supuestos en los que se haya excedido el límite previsto en la normativa de contratación.*

- *La planificación y gestión de obras significativas para la prestación de los servicios municipales, en nuestra opinión, deben ser realizadas, controladas y financiadas por el ayuntamiento.*





## V. Resumen de la Cuenta General del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2014

A continuación se muestran los estados contables más relevantes de 2014:

### V.1. Estado de ejecución del presupuesto de 2014

#### Ingresos por capítulo económico

Descripción	Previsión inicial	Modif.	Previsión definitiva	Derechos reconocidos	% Ejec.	Cobros	Pendiente de cobro	% Pte. cobro
1. Impuestos directos	3.648.110	0	3.648.110	3.910.657	107	3.579.644	331.013	8
2. Impuestos indirectos	225.000	0	225.000	254.860	113	249.274	5.586	28
3. Tasas y otros Ingresos	1.311.600	0	1.311.600	1.628.696	124	1.539.301	89.395	12
4. Transferencias corrientes	4.094.800	0	4.094.800	4.363.644	107	4.234.236	129.409	2
5. Ingresos patrimoniales	794.800	0	794.800	93.318	12	92.002	1.316	11
6. Enajenación inv. reales	52.500	0	52.500	6.155	12	6.155	0	0
8. Activos financieros	67.000	350.700	417.700	70.574	17	70.574	0	0
9. Pasivos financieros	1.500.000	0	1.500.000	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>11.693.810</b>	<b>350.700</b>	<b>12.044.510</b>	<b>10.327.904</b>	<b>86</b>	<b>9.771.186</b>	<b>556.719</b>	<b>6</b>

#### Gastos por capítulo económico

Descripción	Previsión inicial	Modif.	Previsión definitiva	Obligaciones reconocidas	% Ejec.	Pagos	Pendiente de pago	% Pte. pago
1 Gastos de personal	4.425.315	104.550	4.529.865	4.439.036	98	4.366.117	72.919	2
2. Gtos. en bienes ctes. y serv.	3.767.310	-76.900	3.690.410	3.525.039	96	3.188.922	336.117	11
3. Intereses	3300	-100	3.200	517	16	517	0	0
4. Transferencias corrientes	1.002.685	2.550	1.005.235	835.603	83	619.806	215.797	35
6. Inversiones reales	2.495.200	320.600	2.815.800	669.699	24	534.697	135.002	25
<b>Total</b>	<b>11.693.810</b>	<b>350.700</b>	<b>12.044.510</b>	<b>9.469.894</b>	<b>79</b>	<b>8.710.059</b>	<b>759.835</b>	<b>9</b>





## V.2. Resultado presupuestario 2014

Concepto	Ejercicio 2013	Ejercicio 2014
+ Derechos reconocidos	9.527.151	10.327.905
- Obligaciones reconocidas	9.201.715	9.469.895
= Resultado presupuestario	325.436	858.010
Ajustes		
- Desviaciones positivas de financiación	0	0
+ Desviaciones negativas de financiación	0	0
+ Gastos financiados con remanente líquido de tesorería-incorpora	0	44.845
+ Gastos financiados con remanente de tesorería-ejercicio	0	0
= Resultado presupuestario ajustado	325.436	902.855

## V.3. Estado de remanente de tesorería a 31 de diciembre de 2014

Concepto	Ejercicio 2013	Ejercicio 2014
+ Derechos pendientes de cobro	747.158	1.651.189
+ Ppto. Ingresos: Ejercicio Corriente	629.327	561.252
+ Ppto. Ingresos: Ejercicio Cerrados	1.273.080	1.400.485
+ Ingresos Extrapresupuestarios	50.171	(*) 981.767
+ Reintegro de pagos	0	13
- Ingresos pendientes de aplicación	-1.728	-2.875
- Derechos de difícil recaudación	-1.203.692	-1.289.453
- Obligaciones pendientes de pago	-1.444.721	-1.172.444
- Ppto. Gastos: Ejercicio Corriente	-807.995	-759.835
- Ppto. Gastos: Ejercicio Cerrados	-38.454	-47.256
- Devoluciones de ingresos	-18.782	-5.018
+Gastos Pendientes de Aplicación	132	132
- Gastos Extrapresupuestarios	-579.622	-360.467
+ Fondos líquidos de Tesorería	1.686.080	1.202.553
+ Desviaciones financiación acumuladas negativas	-	-
(=) remanente de tesorería total	988.517	1.681.298
Remanente de Tesorería por Gastos con finan. afectada	0	0
Remanente de Tesorería por Recursos afectados	0	0
Remanente de Tesorería para Gastos Generales	988.517	1.681.298

(\*) Esta Partida en 2014 incluye 950.000 €uros correspondientes a un depósito a plazo fijo





#### V.4. Balance de situación del Ayuntamiento

##### Activo

Descripción	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
A Inmovilizado	63.506.028	62.978.975
1 Inmovilizado material	46.809.327	46.383.808
2 Inmovilizado inmaterial	515.864	488.427
3 Infraestructuras y bienes destinados al uso general	16.106.995	16.032.898
4 Bienes comunales	36.241	36.241
5 Inmovilizado financiero	37.601	37.601
C Circulante	4.146.202	3.638.791
7 Existencias	0	-
8 Deudores	2.943.517	1.952.578
9 Cuentas financieras	1.202.685	1.686.213
<b>Total Activo</b>	<b>67.652.230</b>	<b>66.617.766</b>

##### Pasivo

Descripción	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
A Patrimonio neto	66.476.779	65.171.185
1 Patrimonio y reservas	59.491.778	59.199.362
2 Resultado económico del ejercicio (beneficio)	1.403.716	390.538
3 Subvenciones de capital	5.581.285	5.581.285
C Acreedores a largo plazo	0	0
4 Empréstitos, préstamos y fianzas, depósitos recibidos	-	-
D Acreedores a corto plazo	1.175.451	1.446.581
5 Acreedores de presupuestarios cerrados y extrapartidos.	1.172.576	1.444.853
6 Partidas ptes. de aplicación y ajustes por periodificación	2.875	1.728
<b>Total Pasivo</b>	<b>67.652.230</b>	<b>66.617.766</b>





## V.5. Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ayuntamiento

### Resultados corrientes del ejercicio

Debe			Haber		
Descripción	2014	2013	Descripción	2014	2013
3 Existencias iniciales			3 Existencias finales		0
39 Provisiones por depreciación de existencias (dotación del ej.)			39 Provisión por depreciación de existencias (dotación ej. Ant.)		0
60 Compras			70 Ventas	797.309	725.322
61 Gastos de personal	4.494.520	4.549.156	71 Renta de la propiedad y de la empresa	838.502	795.968
62 Gastos financieros	517	3.901	72 Tributos ligados a la producción y la importación	3.160.956	2.885.201
63 Tributos	0	323	73 Impuestos corrientes sobre la renta y el patrimonio	666.234	583.371
64 Trabajos, suministros y servicios exteriores	3.482.635	3.597.218	75 Subvenciones de explotación	-	-
65 Prestaciones sociales	0	0	76 Transferencias corrientes	4.363.643	3.914.883
66 Subvenciones de explotación	0	0	77 Impuestos sobre el capital	338.328	305.317
67 Transferencias corrientes	835.603	735.536	78 Otros ingresos	86.204	248.734
68 Transferencias de capital	34.993	10.000	79 Provisiones aplicadas a su finalidad	-	-
69 Dotación de ej. Para amortización y provisiones	0	0		-	-
	0	0		-	-
800 Resultados corrientes del ejercicio (saldo acreedor)	1.402.908	562.662	800 Resultados corrientes del ejercicio (saldo deudor)	-	-
<b>Total</b>	<b>10.251.176</b>	<b>9.458.796</b>	<b>Total</b>	<b>10.251.176</b>	<b>9.458.796</b>

### Resultados del ejercicio

	2014	2013		2014	2013
80 Resultados corrientes del ejercicio (s. deudor)	-	-	80 Resultados corrientes del ejercicio (s. acreedor)	1.402.908	562.662
82 Resultados extraordinarios (s. deudor)	-	148.907	82 Resultados extraordinarios (s. acreedor)	73.660	-
83 Resultados de la cartera de valores (s. deudor)	-	-	83 Resultado de la cartera de valores (s. acreedor)	-	-
84 Modificación de derechos y obligaciones de presupuestos cerrados	72.851	23.217	84 Modificaciones de derechos y obligaciones de presupuestos cerrados	-	-
89 Beneficio neto total (s. acreedor)	1.403.717	390.538	89 Pérdida neta total (saldo deudor)	-	-
<b>Total</b>	<b>1.476.568</b>	<b>562.662</b>	<b>Total</b>	<b>1.476.568</b>	<b>562.662</b>





## **VI. Comentarios, conclusiones y recomendaciones sobre el ayuntamiento y sus entes dependientes**

A continuación, y para cada una de las áreas de gestión más significativas, se exponen los principales comentarios y recomendaciones que, en opinión de esta Cámara, debe adoptar el ayuntamiento al objeto de mejorar sus sistemas de organización, procedimientos, contabilidad y control interno.

### **VI.1. Aspectos generales**

El presupuesto para el ejercicio 2014 fue aprobado inicialmente por el pleno del ayuntamiento el 6 de marzo de 2014 y entró en vigor el 10 de abril de 2014 con la publicación de su aprobación definitiva en el Boletín Oficial de Navarra. Esta aprobación se ha producido por tanto fuera del plazo establecido en la normativa vigente.

La Cuenta General del Ayuntamiento fue aprobada en el pleno del día 1 de septiembre de 2015.

Las cuentas de la sociedad pública Andacelay S.L. del ejercicio 2014 han sido formuladas con fecha 29 de abril de 2015, y fueron aprobadas por la Junta General en sesión de fecha 10 de junio de 2015.

Las cuentas de la sociedad “Gestión y Promoción Egüés 21 II, S.L.” relativas a los años 2012-2013 y 2014 han sido formuladas en junio de 2015 y aprobadas el 29 y 30 de junio de 2015 para los años 2012 y 2013, y el 2 de julio de 2015 para las cuentas de 2014.

No se han detectado facturas de 2014 imputadas a 2015.

De la revisión efectuada sobre el periodo medio de pagos a proveedores se desprende que el ayuntamiento ha cumplido con los plazos de pago a proveedores establecidos en la Ley 15/2010 de lucha contra la morosidad en operaciones comerciales.

El Ayuntamiento se encuentra incurso en diversos procedimientos judiciales. De acuerdo al informe de la asesoría jurídica, los más significativos por su cuantificación económica son los siguientes:

- a. Pleitos que pueden ocasionar un mayor gasto al Ayuntamiento.

Dentro de esta categoría, la motivación de los litigios se divide en tres clases, siempre dentro del ámbito urbanístico o tributario. En caso de que estos pleitos fueran resueltos contra el Ayuntamiento ocasionarían los siguientes pagos:





- Solicitud de responsabilidad patrimonial al Ayuntamiento (Recurso contencioso administrativo 83/2011). En caso de sentencia contra el Ayuntamiento el coste sería de 88.000 euros.

- Recurso del Ayuntamiento contra resolución del TAN en materia impositiva. Recurso Contencioso administrativo 4/2015, interpuesto por el Ayuntamiento, contra la resolución 3219 de 3 de noviembre de 2014 del TAN sobre liquidación del impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana: En caso de no resultar el recurso favorable al Ayuntamiento el coste para éste sería de 73.679 Euros.

- Recurso contencioso 65/2015 interpuesto por el Ayuntamiento de Huarte contra el del Valle de Egüés por enajenaciones de derecho de superficie en Ripagaina. Su importe asciende a 270.091 euros que abonó el Ayuntamiento de Huarte en 2015. En caso de que el recurso sea favorable al Ayuntamiento de Huarte no tendrá efecto en el presupuesto de Egüés ya que el ingreso se ha registrado como extrapresupuestario.

b. Pleitos que pueden ocasionar mayores ingresos al Ayuntamiento.

Al igual que en los otros pleitos, la motivación es urbanística o impositiva.

En caso de que estos pleitos fueran resueltos a favor del Ayuntamiento ocasionarían los siguientes ingresos:

- Reclamación por vicios ocultos en la ejecución de diferentes obras en la ciudad deportiva de Sarriguren (Recurso contencioso administrativo 85/2014). En caso de resultar el recurso favorable al Ayuntamiento supondría unos ingresos por 135.065 euros. En 2015 se ha resuelto en sentido contrario al ayuntamiento, por lo que se ha procedido a devolver el aval entregado en concepto de garantía y, por lo tanto, no afecta al presupuesto.

- Recurso contencioso 145/2015 interpuesto por el Ayuntamiento del Valle de Egüés al de Huarte por incumplimiento en liquidaciones de ICIO en PSIS de Ripagaina. En caso de resultar el recurso favorable al Ayuntamiento supondría unos ingresos por 595.000 euros

Recomendamos:

- *Aprobar, anualmente, el presupuesto general único del ayuntamiento en el plazo establecido en la legislación vigente, al objeto de que constituya una eficaz herramienta de la gestión municipal.*

- *Aprobar la cuenta general del ayuntamiento en el plazo y con toda la documentación establecida en la legislación vigente.*

- *Presentar en el estado de la deuda la información sobre las sociedades mercantiles en cuyo capital participa el ayuntamiento.*





## VI.2. Personal

El gasto de personal asciende a 4,4 millones de euros, lo que representa el 46,88 por ciento del total de los gastos devengados en 2014 y el 50,44 por ciento de los gastos corrientes.

Con respecto al ejercicio 2013, en términos globales este capítulo ha permanecido constante de acuerdo con el siguiente detalle:

	Obligaciones reconocidas		% Variac.
	2014	2013	2014/2013
Altos cargos	53.177	49.489	7
Personal Eventual (jefe policía)	35.484	0	
Personal funcionario	1.530.179	1.259.339	22
Laboral fijo	27.249	25.735	6
Laboral temporal	1.500.593	1.777.445	-16
Cargas sociales	1.292.354	1.336.695	-3
<b>Total capítulo 1</b>	<b>4.439.036</b>	<b>4.448.703</b>	<b>0</b>

Se designa el 19 de marzo de 2014 como puesto de libre designación al Jefe de Policía.

Se incrementa el gasto de personal funcionario con respecto a 2013 por la funcionarización de 15 laborales fijos, y disminuye en la misma proporción el personal laboral. Este proceso tuvo lugar en 2013 mediante la aprobación de la Ley Foral 19/2013, de 29 de mayo. Estos 15 trabajadores adquirieron la condición de funcionarios a todos los efectos a partir del 30 de junio de 2013.

Con fecha 26 de junio de 2014 el Tribunal Constitucional ha declarado nula la Ley Foral 19/2013 que regulaba este proceso.

La aprobación definitiva de la plantilla orgánica de 2014 se produce mediante la publicación en el Boletín Oficial de Navarra es de 20 de junio de 2014. En total la plantilla aprobada presenta 100 puestos, todos ellos a cubrir por funcionarios, estando vacantes a 1 de Enero de 2014 un total de 53 plazas, la mayoría cubiertas con personal contratado administrativo.

La plantilla contempla 100 puestos de los que 53 se encuentran vacantes. La mayor parte de estas vacantes se cubren con contratados administrativos.





Los puestos del ayuntamiento se adscriben a las siguientes áreas:

Áreas	Número
Servicios generales	13
Policía	21
Asuntos económicos y recursos humanos	4
Cultura y euskera	7
Deporte	1
Bienestar social e igualdad	17
Urbanismo y medio ambiente	21
Educación	16
<b>Total</b>	<b>100</b>

El personal del Ayuntamiento a 31 de diciembre de 2014 era el siguiente:

	Funcionarios	Laborales fijos	Contratados administrativos	Contratados laborales	Total
Servicios generales	4		8	2	14
Urbanismo	3		1		4
Servicios múltiples	4		9	1	14
Policía	16		2		18
Jardines y medio. ambiente	3		6	2	11
Económico financieros	3				3
Servicios sociales	3		11	4	18
Escuela de música	6		9	4	19
Cultura		1	4	1	6
Deportes	1				1
Empleo social protegido				13	13
Excedencia*	2				2
<b>Total</b>	<b>45</b>	<b>1</b>	<b>50</b>	<b>27</b>	<b>123</b>

\*Las excedencias corresponden a 2 policías.

En 2014 no se ha llevado a cabo ningún procedimiento de contratación de personal funcionario ni laboral fijo en el ayuntamiento.

Se ha procedido a analizar para los procedimientos realizados en 2014:

- La convocatoria de pruebas de selección para la elaboración de dos listas de contratación, una con conocimiento de euskera para el desempeño temporal de trabajador social.
- La convocatoria de pruebas de selección para la elaboración contratación temporal de personal, para ocupar el puesto de auxiliar de ludoteca de euskera.
- La convocatoria de pruebas de selección para la elaboración contratación temporal de personal listas de aspirantes contratación de peones de jardinería.
- La convocatoria de pruebas de selección para la elaboración contratación temporal de personal de dos listas de aspirantes puesto de trabajo de auxiliar administrativo una de ellas con conocimiento de euskera.





Del examen efectuado sobre una muestra de gastos de personal se concluye que, en general, están correctamente contabilizados, las retribuciones abonadas son las establecidas para el puesto de trabajo desempeñado y que las retenciones practicadas son correctas, a excepción de las siguientes deficiencias detectadas:

- El convenio colectivo vigente en el ejercicio 2013 consideraba como día festivo el periodo trabajado entre las 00:00 horas del sábado y las 7:30 horas, del día posterior a domingo o festivo, siendo esta consideración de festivo superior a lo establecido en Estatuto del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas de Navarra. El nuevo convenio colectivo aprobado en junio de 2014 y vigente para 2014 y 2015 mantiene la misma consideración de día festivo que el convenio colectivo anterior.

- El control de personal en materia de vacaciones o permisos se lleva a través de herramientas de MS Office, pero no permite el control de horarios o emisión de informes que sí permiten herramientas específicas de personal.

Del análisis realizado sobre las contrataciones se concluye que, en general, están correctamente realizadas.

Recomendamos:

- *Implantar una herramienta que contemple todos los supuestos y facilite el control del personal en relación con su gestión.*

- *Adaptar el convenio colectivo a lo establecido en el Estatuto del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas de Navarra.*

- *Con el fin de evitar el alto grado de eventualidad existente y en los términos en que la normativa vigente lo permita, incluir en la oferta pública de empleo todas las plazas vacantes que estén dotadas presupuestariamente.*

### VI.3. Gastos en bienes corrientes y servicios

Los gastos en bienes corrientes y servicios se han elevado en el ejercicio 2014 a 3,5 millones de euros, que representa el 37 por ciento del total de gastos del ejercicio y el 40 por ciento sobre los gastos de operaciones corrientes. Con respecto a 2013, se han minorado en un 5 por ciento.

Esta disminución se debe fundamentalmente a que en este ejercicio 2013 se registró un gasto de 145.198 euros correspondiente al alquiler de unas aulas para su uso por parte de la escuela infantil que en 2014 no han sido generados.

De la revisión efectuada sobre los contratos vigentes y/o concluidos en 2014, se desprende que el ayuntamiento cumple razonablemente la normativa vigente en materia de contratación.





En este ejercicio 2014 el ayuntamiento ha realizado un procedimiento de contratación del servicio de limpieza de dependencias municipales.

2014					
Contratación de bienes y servicios anual					
Descripción	Tipo contrato	Procedimiento de adjudicación	Importe licitación	Ofertantes	Importe adjudicación (sin IVA)
Limpieza edificios municipales	Asistencia	Abierto	250.000	5	216.382

Se ha observado, en algún caso diferencias entre el importe de la fianza que figura en el contrato y el de la fianza depositada, que es el correcto.

*Recomendamos señalar en el contrato el importe de la fianza a depositar de acuerdo con la normativa.*

#### VI.4. Gastos por transferencias

Los gastos por transferencias corrientes han ascendido a 0,83 millones de euros, que representan el 9 por ciento del total de los gastos devengados en 2014.

El cuadro por artículo comparando los gastos de transferencias corrientes para el ejercicio 2014 y 2013 es el siguiente:

	Obligaciones Reconocidas		% Variac. 2014/2013
	2014	2013	
A la Comunidad Foral	31.603	31.602	0
A Entidades Locales	327.463	305.691	7
A clubes y Asociaciones deportivas	142.394	106.257	34
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	334.144	291.986	14
<b>Transferencias Corrientes</b>	<b>835.604</b>	<b>735.536</b>	<b>14</b>

Respecto a 2013, estos gastos se han incrementado un 14 por ciento, fundamentalmente por el incremento de la cuota de transporte comarcal, el incremento en subvenciones a colectivos sociales y proyectos de colaboración, y la ayuda para los vecinos desplazados a centros de 0-3 años fuera del valle.

Dentro de las subvenciones a entidades locales se imputan 57.000 euros destinadas a financiar las fiestas de los concejos del ayuntamiento (mismo importe que en 2013), y 267.000 euros a financiar el transporte comarcal (243.000 euros en 2013).





Las principales subvenciones concedidas en 2014 han sido las siguientes:

Concepto	Obligaciones Reconocidas	
	2014	2013
Ayudas Servicio Social de Base	141.864	160.164
Proyectos de Cooperación	62.000	49.373
Aportaciones a concejos para fiestas	55.460	56.566
Subvenciones clubes deportivos	52.750	46.989
Subvención escuelas deportivas municipales	48.772	34.269
Subv. Ayudas. Centros 0-3 Fuera del Valle	35.429	13.789
<b>Total</b>	<b>396.275</b>	<b>361.150</b>

De la revisión realizada se desprende que el ayuntamiento realiza un adecuado cumplimiento de la normativa vigente.

El ayuntamiento no cuenta ni con una ordenanza general ni con un plan estratégico de subvenciones; no obstante, regula la concesión de subvenciones con ordenanzas específicas.

Recomendamos:

- *Confecionar un plan estratégico de subvenciones en el que se establezcan objetivos, efectos, costes previsibles, previsión de recursos, impacto etc.*
- *Estudiar la conveniencia de aprobar una ordenanza general que regule el procedimiento de concesión de subvenciones.*

## VI.5. Inversiones

Las inversiones previstas, 2.815.800 euros, en el presupuesto de 2014, se han ejecutado en un 23,78 por ciento, alcanzando la cifra de 669.699,24 euros, es decir, el siete por ciento del total de las obligaciones reconocidas en el ejercicio.

Inicialmente se encontraba previsto la construcción de un nuevo colegio con una previsión inicial de 1.500.000 €, que finalmente lo desarrolla el Gobierno de Navarra.

En 2013, las inversiones fueron de 364.117 euros, por lo que se han incrementado en un 120 por ciento en 2014.





Las principales inversiones efectuadas en 2014 han sido las siguientes:

Inversión	Importe en euros
Reposición césped del Campo Futbol	101.173
Reforma instalaciones deportivas	29.748
Obras en concejos	66.623
Huertos Sociales	74.097
Inversión en Colegio Público de Sarriguren	55.080
Ampliación Oficinas Servicio Social de Base	51.332
Señalizaciones y mobiliario	50.305
Adecuación de caminos	27.398
Vehículo policial	19.848
Ventanilla Única	19.516
Maquinaria de Jardines	18.554
<b>Total</b>	<b>513.674</b>

De ellas, se han examinado los siguientes expedientes que se citan en la tabla de abajo:

2014

#### Contratación de inversiones

Descripción	Tipo contrato	Procedimiento de adjudicación	Importe licitación	Ofertantes	Importe adjudicación
Seguridad vial	Obra y AT	Abierto	120.000,00	2	66.000,00
Reposición césped campo fútbol	Obra	Abierto	121.100,00	7	101.172,77
Huertos ecológicos	Obra	Abierto	84.419,71	14	55.995,59
Obras Servicio Social de Base	Obra	Abierto	37.191,07	7	33.772,50
Reforma Instalaciones Deportivas	Obra	Abierto	30.000,00	5	22.428,00
Cierre Perimetral C.P. Sarriguren	Obra	Negoc. Sin Public.	41.303,27	7	35.281,25
2ª Fase Cierre Pistas Deport. C.P. Sarriguren	Obra	Negoc. Sin Public.	52.730,58	5	36.911,00

De la revisión de la ejecución de obras finalizadas en 2014 se desprende que el ayuntamiento cumple razonablemente la normativa vigente en materia de contratación.

#### VI.6. Ingresos presupuestarios

Los derechos reconocidos en el ejercicio 2014 han sido de 10,3 millones; el 99 por ciento corresponde a ingresos por operaciones corrientes y el 1 por ciento a operaciones de capital.

En las operaciones corrientes destacan los ingresos tributarios (5,8 millones de euros) y las transferencias corrientes (4.4 millones de euros).

El grado de realización del presupuesto de ingresos ha sido del 86 por ciento por ciento. Todos los capítulos tienen ejecuciones superiores al 100 por ciento a excepción de los ingresos patrimoniales con un 12 por ciento y los pasivos financieros dónde estaba previsto una ejecución de 1,5 millones de euros que finalmente no se han ejecutado.





Durante el ejercicio 2013 se registró un importe de 226.000 euros correspondientes a un dividendo con cargo a reservas recibido de la sociedad urbanística Andacelay, S.L. En 2014 esta sociedad urbanística no repartió dividendo.

Con respecto a 2013, los derechos reconocidos se han incrementado en un 8 por ciento, como se comprueba por este cuadro:

Capítulos de ingresos	Derechos reconocidos netos		% Variac. 2013/2014
	2014	2013	
1 Impuestos directos	3.910.657	3.503.404	12
2 Impuestos indirectos	254.860	270.486	-6
3 Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.628.696	1.472.550	11
4 Transferencias corrientes	4.363.644	3.914.883	11
5 Ingresos patrimoniales	93.318	263.739	-65
Ingresos corrientes(1 a 5)	10.251.175	9.425.062	9
6 Enajenaciones de inversiones	6.155	3.500	76
7 Transferencias de capital	0	64.855	-100
8 Variación de activos financieros	70.574	33.734	109
Ingresos de capital y operaciones financieras (6 a 9)	76.729	102.089	-25
<b>Total Ingresos</b>	<b>10.327.904</b>	<b>9.527.151</b>	<b>8</b>

Destacamos en el ejercicio 2014 el incremento de los ingresos corrientes en un nueve por ciento.

En el cuadro siguiente se muestra la evolución de estos ingresos corrientes y del ICIO en los últimos años:

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Ingresos corrientes menos ICIO	4.667.101	5.273.431	6.112.411	7.004.240	7.194.240	7.462.980	9.154.576	9.996.315
ICIO	4.622.638	1.269.407	1.063.717	1.631.306	808.142	213.549	270.486	254.860
Ingresos corrientes	9.289.739	6.542.838	7.176.128	8.635.546	8.002.382	7.676.529	9.425.062	10.251.175

Las operaciones de capital tienen un peso residual sobre el total de los ingresos, debido a que en ausencia de inversiones, apenas se perciben subvenciones de capital.

En el cuadro siguiente se muestra la evolución de los derechos reconocidos por cada uno de los impuestos municipales:

Impuestos	Derechos reconocidos		% Variac. 2014/2013
	2014	2013	
Contribución territorial	2.652.437	2.304.006	15
Vehículos	666.127	583.371	14
Incr. del valor de los terrenos	338.328	305.319	11
IAE	253.658	310.708	-18
ICIO	254.860	270.486	-6
<b>Total</b>	<b>4.165.410</b>	<b>3.773.890</b>	<b>10</b>

La principal variación se observa en el incremento de la contribución territorial, debido al continuo aumento de edificaciones que tributan por este concepto y debido a que los valores catastrales de la ponencia de valoración que entró





en vigor en 2012 se están haciendo efectivos de forma escalonada en tres años. También se incrementan significativamente el impuesto sobre los vehículos, ya que el ayuntamiento está realizando una campaña para que los vecinos censen sus vehículos en su lugar de empadronamiento.

Los tipos aplicados por el ayuntamiento en el ejercicio 2014 se ubican, salvo los de ICIO, en el tramo bajo del abanico que contempla la Ley Foral 2/95 de Haciendas Locales, tal y como puede observarse en el cuadro siguiente:

	Ayuntamiento	Ley Foral 2/95
Contribución Territorial Urbana	0,1575	0,10 - 0,50
Impuesto de Actividades Económicas	1	1 - 1,4
Incremento de valor de los terrenos		
Coeficiente actualización	2,1 a 2,8	2 a 3,8
Tipo de gravamen	12	8 a 20
Construcción, instalación y obras	4,5 a 4,8	2 - 5

Estos tipos no han tenido variación desde el ejercicio 2009.

En la revisión efectuada sobre una muestra de partidas del presupuesto de ingresos hemos podido verificar, en general, su adecuada tramitación y contabilización.

## VI.7. Urbanismo

El servicio de urbanismo del ayuntamiento está integrado por dos arquitectos municipales, un aparejador y un administrativo.

El Plan Municipal del Valle de Egüés fue aprobado definitivamente en diciembre de 2000 y coexiste con diversos instrumentos de planeamiento concejiles.

La Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo (LFOTU), fijaba un plazo de tres años, hasta abril de 2006, para la homologación y adaptación de los planeamientos vigentes.

El procedimiento para la revisión del Plan General Municipal del Valle de Egüés se inició en el año 2006. Con fecha 16 de mayo de 2011, por resolución del Departamento de Vivienda y Ordenación del territorio se aprueba definitivamente el Plan General Municipal del Valle de Egüés –único para todo el valle-, aunque se exige la presentación en el plazo de tres meses de un texto refundido que contenga las determinaciones que se señalan en dicha Resolución. El citado acuerdo del Gobierno de Navarra ha sido recurrido por una plataforma vecinal.

Posteriormente, el Gobierno de Navarra, mediante acuerdo del 19 de octubre de 2011, anuló la citada aprobación definitiva del nuevo planeamiento, alegando, entre otras cuestiones, la falta de justificación del incremento residencial previsto -21.435 viviendas-. Con este acuerdo, se retrotrajeron las actuaciones a





la fase de aprobación provisional de dicho plan. Actualmente el ayuntamiento está analizando las modificaciones establecidas en dicho acuerdo para incorporarlas y así redactar el nuevo PGOU.

En tanto no entre en vigor el nuevo planeamiento, el desarrollo, ejecución y materialización del urbanismo del valle presenta dificultades por la coexistencia de diversos instrumentos de planeamiento, tanto del propio ayuntamiento como de sus concejos.

Por otra parte, hemos podido constatar la inexistencia de procedimientos de gestión, bases de datos y archivo centralizado de expedientes urbanísticos que facilite su gestión, control y seguimiento. A esta carencia, se unía que, sobre la actividad urbanística ejercida por las empresas municipales de urbanismo - concretada en la promoción y construcción de viviendas y otras obras-, los órganos municipales de gestión urbanística y de control interno no ejercían un seguimiento adecuado sobre el desarrollo de tales inversiones. Así, siguen sin realizarse informes de seguimiento.

El ayuntamiento tiene confeccionado un inventario municipal y un registro específico del Patrimonio Municipal del Suelo. El valor de los elementos integrantes de este último asciende a 6,7 millones de euros al 31 de diciembre de 2014, igual que en 2013. De la revisión efectuada se ha observado que ambos están actualizados y que, en general, el ayuntamiento lleva un adecuado control de los mismos.

#### VI.8. Sociedad pública Andacelay, S.L.

Las cuentas anuales de la sociedad Andacelay, S.L. a 31 de diciembre de 2014, han sido objeto de un informe de auditoría financiera realizada por auditores externos, cuya opinión es favorable. Estas cuentas han sido aprobadas con fecha 10 de junio de 2015.

La sociedad cuenta con un gerente desde diciembre de 2012.

El patrimonio neto de la sociedad a 31 de diciembre de 2014 asciende a 3,86 millones, mientras que a 31 de diciembre de 2013 era de 3,84 millones. El resultado del ejercicio 2014 ha ascendido a 15.449 euros de beneficio, procedente fundamentalmente del resultado financiero, donde se han registrado 44.481 euros procedentes de la liquidación de la sociedad Gestión y Promoción Egúés 21 S.A. y que se correspondían con la parte de los efectivos líquidos mantenidos en la misma. La escritura de liquidación y disolución de esta sociedad es de fecha 25 de abril de 2013.

Adicionalmente se ha registrado una provisión por deterioro de existencias por importe de 21.588 euros.





La partida “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes” del activo circulante asciende a 0,37 millones de euros a 31 de diciembre de 2014 y un depósito a corto plazo registrado como “inversiones financieras temporales” por importe de 1.5 millones de euros lo que hace un efectivo por importe de 1,8 millones de euros más una inversión financiera a largo plazo de 1,5 millones. Además, el balance a cierre de 2014 refleja unas existencias (bienes inmuebles) por importe de 470.233 euros procedentes de la liquidación de la sociedad mencionada anteriormente frente a unas existencias de 491.821 euros en 2013.

El presidente del Consejo de Administración de la Sociedad es el Alcalde, nombrado en acta de Junta General de socios de 28 de junio de 2012.

#### VI.9. Sociedad mixta Gestión y Promoción Egúés 21 II S.L

Con fecha 29 y 30 de junio de 2015 se ha procedido a formular y aprobar las cuentas de esta sociedad correspondiente a los ejercicios 2012 y 2013.

Asimismo se ha procedido a formular las cuentas de 2014 con fecha 30 de junio de 2015 y a la aprobación de sus cuentas con fecha 2 de julio de 2015. La formulación y aprobación de cuentas se ha realizado fuera de los plazos establecidos por la legislación mercantil vigente. Las cuentas de los años 2012, 2013 y 2014 no han sido firmadas por todos los administradores.

La sociedad ha sometido a auditoría externa en 2015 las cuentas de los ejercicios 2012, 2013 y 2014, obteniendo opinión favorable.

Los datos comparativos del ejercicio 2011 que figuran en las Cuentas Anuales de 2012 no corresponden con las Cuentas Anuales de 2011, de acuerdo a las explicaciones que se indican en el punto 2.7 de la memoria de Cuentas Anuales de 2012

La sociedad presenta un patrimonio neto de 752.718 euros en 2014 frente a los 741.950 euros de 2013, constituido principalmente por reservas (739.000 euros). El pasivo no corriente en 2014 asciende a 2.596.414 euros frente a los 4.000.528 euros de 2013. Esta sociedad no cuenta con empleados.

El detalle de las existencias a 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

Detalle	2014	2013	% Variacion
Garajes vinculadas a vivienda	100.500	150.270	-33
Trasteros vinculados a viviendas	107.289	160.803	-33
Viviendas	2.659.342	4.155.643	-36
Locales	98.400	98.400	0
Garajes libres	63.000	67.200	-6
Anticipo proveedores	7.465	5.619	33
Deterioro de valor	310.003	459.825	-33
<b>Total</b>	<b>2.725.993</b>	<b>4.178.110</b>	<b>-35</b>





Como se aprecia a lo largo de 2014 se ha procedido a la venta de un 35 por ciento del inventario existente.

Con fecha 14 de junio de 2013 el socio privado se declaró en concurso voluntario de acreedores. A la fecha de formulación de las cuentas anuales (30/6/2015) existe una propuesta de convenio de acreedores que ha sido refrendada con el visto bueno del administrador concursal, en base al plan de viabilidad presentado por el socio privado. Actualmente el convenio ya es firme.

Informe que se emite a propuesta del auditor Jesús Muruzábal Lerga, responsable de la realización de este trabajo, una vez cumplimentados los trámites previstos por la normativa vigente.

Pamplona, 22 de diciembre de 2015.

El presidente en funciones, Luis Ordoki Urdazi





## **Alegaciones formuladas al informe provisional**





Ayuntamiento del **Valle de Egüés**  
**Eguesibarko Udala**

N.I.F./I.F.Z.: P3108500D  
Garajonay, 1  
31621 SARRIGUREN  
Teléfono / Telefonoa: 948 33 16 11  
Fax / Faxes: 948 33 18 04  
www.valledeegues.com  
ayuntamiento@egues.es

**AL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE COMPTOS DE NAVARRA**

(C/ Ansoleaga 10. 31001-Pamplona. Fax: 848 42 14 33)

Don **ALFONSO ETXEBERRÍA GOÑI**, Alcalde del Valle de Egüés, actuando en su calidad de Alcalde-Presidente del **AYUNTAMIENTO DE EGÜÉS** dice,

Que en fecha de 16 de diciembre de 2015 ha recibido informe provisional de fiscalización del ejercicio 2014 del Ayuntamiento del Valle de Egüés.

Que tras su examen, y dentro del plazo para formulación de alegaciones concedido, y por medio del presente escrito viene a formular las siguientes

**ALEGACIONES:**

ÚNICA.- En la página 23 del informe, dentro del apartado *Comentarios, conclusiones y recomendaciones sobre el ayuntamiento y sus entes dependientes*, y relativa a los pleitos que pueden ocasionar un mayor gasto al Ayuntamiento se incluye lo siguiente:

*“Recurso del Ayuntamiento contra resolución del TAN en materia impositiva. Recurso Contencioso Administrativo 4/2015, interpuesto por el Ayuntamiento, contra resolución 3219 de 3 de noviembre de 2014 del TAN sobre liquidación del impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana: En caso de no resultar el recurso favorable al Ayuntamiento el coste para éste sería de 73.679 Euros.”*

Pues bien, resulta que en el citado procedimiento se están discutiendo dos liquidaciones del ISIVTNU, una liquidada por importe de 4.726,52 euros, y otra por importe de 68.952,15 euros. La primera de ellas ya se ingresó con recargo al exaccionarse vía ejecutiva siendo el total ingresado de 5.674,90 euros. La segunda de ellas (la de 68.952,15 euros) todavía no se ha ingresado.

Consecuencia de ello es que la desestimación del recurso interpuesto por el Ayuntamiento supondría para éste un coste de 5.674,90 euros (el del importe ya ingresado que debería devolver); y que la estimación del recurso supondría unos ingresos para el ayuntamiento de 68.952,15 euros (el del importe pendiente de ingreso).

Por cuanto antecede,

Se solicita se tengan por presentadas las anteriores alegaciones y sean consideradas en el informe definitivo de fiscalización que se elabore.

Sarriguren (Valle de Egüés), a 21 de diciembre de 2015.




## Anexo. Memoria del ayuntamiento



# **Ayuntamiento Del Valle de Egüés**

Informe de Cuentas Anuales  
del ejercicio e Informe de fiscalización  
a 31 de diciembre de 2014  
elaborado por la Interventora Municipal

## INDICE

	Página
1. ESTADOS CONTABLES .....	3
2. PRESENTACIÓN.....	12
3. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR CLASIFICACION ECONOMICA .....	13
I    Introducción.....	13
II   Liquidación presupuestaria del ejercicio .....	14
III  Informe sobre la liquidación presupuestaria.....	16
IV  Notas a la ejecución de los gastos .....	22
V   Notas a la ejecución de los ingresos .....	25
4. EFICACIA, EFICIENCIA Y ECONOMIA.....	31
5. CONTRATACIÓN .....	31
6. BALANCE DE SITUACIÓN .....	32
I    Bases de presentación.....	32
II   Notas al balance.....	32
III  Balances de situación.....	35
7. CUENTA DE RESULTADOS .....	39
8. OTROS COMENTARIOS.....	45

## **1.-ESTADOS CONTABLES**

- Estado de ejecución del presupuesto
- De gastos por clasificación económica
  - De gastos por clasificación funcional
  - De ingresos
- Balance de situación
- Resultado presupuestario
- Cuenta de resultados corrientes
- Remanente de Tesorería
- Cuadro comparativo 2000-2014 de los datos económicos más relevantes.

**ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS (CLASIFICACION ECONOMICA) EJERCICIO 2014**

Cap.	DENOMINACIÓN	PREV.INICIAL	MODIFICACION	C. Definitivos	Oblig.reconoc	Porcentaje	Pagos liquida	Pagos pend.	%s/ total rec.
1	GASTOS DE PERSONAL	4.425.315,00	104.550,00	4.529.865,00	4.439.036,30	97,99%	4.366.117,24	72.919,06	1,67%
2	GASTOS EN BIENES CORR. Y SERVICIOS	3.767.310,00	-76.900,00	3.690.410,00	3.525.039,18	95,52%	3.188.922,17	336.117,01	10,54%
3	GASTOS FINANCIEROS	3.300,00	-100,00	3.200,00	517,30	16,17%	517,30	0,00	0,00%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.002.685,00	2.550,00	1.005.235,00	835.602,97	83,13%	619.806,34	215.796,63	34,82%
6	INVERSIONES REALES	2.495.200,00	320.600,00	2.815.800,00	669.699,24	23,78%	534.696,81	135.002,43	25,25%
	<b>TOTAL</b>	<b>11.693.810,00</b>	<b>350.700,00</b>	<b>12.044.510,00</b>	<b>9.469.894,99</b>	<b>78,62%</b>	<b>8.710.059,86</b>	<b>759.835,13</b>	<b>100,00%</b>

**ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS (CLASIFICACION FUNCIONAL) EJERCICIO 2014**

	PREV.DEFINITIVA	EJECUCION	% S/ ejecución
DEUDA PUBLICA	3.000,00	517,30	0,01%
SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL	1.042.305,00	1.030.218,66	10,88%
PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA	980.730,00	975.993,82	10,31%
PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	2.300.705,00	2.100.084,10	22,18%
PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS CARAC.SOCIAL	7.006.320,00	4.747.974,42	50,14%
PRODUCCION DE BIENES PÚBLICOS CAR.ECON	436.700,00	350.587,88	3,70%
REGULACIÓN ECONÓMICA	255.750,00	247.913,04	2,62%
ACTIVIDAD ECONÓMICA	19.000,00	16.605,77	0,18%
	<b>12.044.510,00</b>	<b>9.469.894,99</b>	<b>100,00%</b>

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS EJERCICIO 2014

Cap.	DENOMINACIÓN	Prev.inicial	Modificac	C. Definitivos	D.R.	Porcent	Recau.líquida	Cobros pend	% S/total re
1	IMPUESTOS DIRECTOS	3.648.110,00		3.648.110,00	3.910.656,80	107,20%	3.579.643,51	331.013,29	37,86
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	225.000,00		225.000,00	254.860,38	113,27%	249.274,01	5.586,37	2,47
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	1.311.600,00		1.311.600,00	1.628.696,49	124,18%	1.539.301,37	89.395,12	15,77
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.094.800,00		4.094.800,00	4.363.644,38	106,57%	4.234.235,69	129.408,69	42,25
5	INGRESOS PATRIMONIALES Y APROVECHAM.COMUNALES	794.800,00		794.800,00	93.317,87	11,74%	92.002,21	1.315,66	0,90
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	52.500,00		52.500,00	6.155,00	11,72%	6.155,00	0,00	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	67.000,00	350.700,00	417.700,00	70.573,69	100,00%	70.573,69	0,00	0,68
9	PASIVOS FINANCIEROS	1.500.000,00		1.500.000,00	0,00	0,00%		0,00	0,00
	TOTAL	11.693.810,00	350.700,00	12.044.510,00	10.327.904,61	85,75%	9.771.185,48	556.719,13	100,00

Balance de Situación a 31 de diciembre de 2014 (Decreto Foral 272/1998)

<b>ACTIVO</b>			
	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>2014</b>	<b>2013</b>
<b>A</b>	<b>INMOVILIZADO</b>	<b>63.509.098,01</b>	<b>62.978.974,91</b>
1	INMOVILIZADO MATERIAL	46.812.396,36	46.383.808,17
2	INMOVILIZADO INMATERIAL	515.864,29	488.426,48
3	INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	16.106.995,13	16.032.898,03
4	BIENES COMUNALES	36.241,22	36.241,22
5	INMOVILIZADO FINANCIERO	37.601,01	37.601,01
<b>B</b>	<b>GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>		
6	GASTOS A CANCELAR		
<b>C</b>	<b>CIRCULANTE</b>	<b>4.146.201,94</b>	<b>3.638.790,67</b>
7	EXISTENCIAS		
8	DEUDORES	2.943.516,59	1.952.578,11
9	CUENTAS FINANCIERAS	1.202.685,35	1.686.212,56
10	SITUACIONES TRANSITORIAS DE FINANCIACIÓN, AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN		
11	RESULTADO PENDIENTE DE APLICACIÓN (PÉRDIDA DEL EJERCICIO)	0,00	0,00
	<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>67.655.299,95</b>	<b>66.617.765,58</b>

<b>PASIVO</b>			
	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>2014</b>	<b>2013</b>
<b>A</b>	<b>FONDOS PROPIOS</b>	<b>66.479.848,70</b>	<b>65.171.184,95</b>
1	PATRIMONIO Y RESERVAS	59.101.240,58	59.199.362,08
2	RESULTADO ECONÓMICO DEL EJERCICIO (BENEFICIO)	1.797.322,79	390.537,54
3	SUBVENCIONES DE CAPITAL	5.581.285,33	5.581.285,33
<b>B</b>	<b>PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS</b>		
4	PROVISIONES		
<b>C</b>	<b>ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>		
4	EMPRÉSTITOS, PRÉSTAMOS Y FIANZAS, DEPÓSITOS RECIBIDOS		
<b>D</b>	<b>ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>	<b>1.175.451,25</b>	<b>1.446.580,63</b>
5	ACREEDORES DE PRESUPUESTOS CERRADOS Y EXTRAPRESUPUESTARIOS	1.172.576,21	1.444.852,96
6	PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN Y AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	2.875,04	1.727,67
	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>67.655.299,95</b>	<b>66.617.765,58</b>

**RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO 2014**

El resultado Presupuestario es una magnitud cuya determinación viene regulada en los artículos 91 a 93 del Decreto Foral 270/98 de Presupuesto y Gasto Público, en las reglas 330 a 332 del Decreto Foral 272/98 de Instrucción General de Contabilidad para la Administración Local de Navarra y en las reglas 84 a 86 del Decreto Foral 273/98 de Instrucción y Contabilidad Simplificada.

ENTIDAD	EJERCICIO
AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE EGÜES	2014

CONCEPTO	EJERCICIO ANTERIOR		EJERCICIO DE CIERRE
Derechos reconocidos netos	9.527.150,86		10.327.904,61
Obligaciones reconocidas netas	9.201.714,77		9.469.894,99
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO</b>	<b>325.436,09</b>		<b>858.009,62</b>
<b>AJUSTES</b>			
Desviación financiación positiva	0,00	0,00	0,00
Desviación financiación negativa	0,00	0,00	0,00
Gastos financiados con Remanente de Tesorería	0	0	44.845,34
Resultado de operaciones comerciales	0,00	0,00	0,00
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO</b>	<b>325.436,09</b>		<b>902.854,96</b>

El Resultado Presupuestario ha sido con superávit en **858.009,62 euros**, ya que los derechos Reconocidas Netas han superado a las obligaciones Reconocidos Netos por este importe. Sin embargo, este Resultado se debe ajustar ya que existen tres conceptos que afectan al mismo y que son:

- 1º) Los Recursos Afectados
- 2º) Los Gastos con Financiación Afectada
- 3º) Gastos financiados con Remanente de Tesorería

1º) En el primer caso (Recursos Afectados) se tienen en cuenta para el ajuste las diferencias anuales entre los recursos generados y los recursos aplicados siempre que estas sean positivas. En el ejercicio de 2014 esta diferencia ha sido nula.

2º) En los Gastos con Financiación Afectada se tienen en cuenta para el ajuste del Resultado Presupuestario las desviaciones de financiación anuales derivadas de estos gastos. Se suman las desviaciones de financiación anuales negativas y se restan las desviaciones anuales positivas. En el ejercicio de 2014 la suma de las desviaciones de financiación anuales ha sido nula.

3º) Los créditos gastados correspondientes a modificaciones presupuestarias que han sido financiados con Remanente Líquido de Tesorería han supuesto la cuantía de 44.845,34

**El Resultado Presupuestario ajustado es positivo por importe de 902.854,96 euros.**

## CUENTA DE RESULTADOS CORRIENTES DEL EJERCICIO A FECHA 31/12/2014

DEBE				HABER			
	DESCRIPCIÓN	IMPORTE AÑO	IMPORTE AÑO ANTERIOR		DESCRIPCIÓN	IMPORTE AÑO	IMPORTE AÑO ANTERIOR
3	EXISTENCIAS INICIALES	0,00	0,00	3	EXISTENCIAS FINALES	0,00	0,00
39	PROVISIONES POR DEPRECIACIÓN DE EXISTENCIAS (DOTACIÓN DEL EJ.)	0,00	0,00	39	PROVISIÓN POR DEPRECIACIÓN DE EXISTENCIAS (DOTACIÓN EJ. ANT.)	0,00	0,00
60	COMPRAS	0,00	0,00	70	VENTAS	797.308,61	725.321,53
61	GASTOS DE PERSONAL	4.494.520,45	4.549.155,81	71	RENTA DE LA PROPIEDAD Y DE LA EMPRESA	838.501,67	795.967,54
62	GASTOS FINANCIEROS	517,30	3.901,09	72	TRIBUTOS LIGADOS A LA PRODUCCIÓN Y LA IMPORTACIÓN	3.160.955,68	2.885.201,45
63	TRIBUTOS	0,00	322,04	73	IMPUESTOS CORRIENTES SOBRE LA RENTA Y EL PATRIMONIO	666.233,82	583.371,35
64	TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS EXTERIORES	3.482.635,00	3.597.218,48	75	SUBVENCIONES DE EXPLOTACIÓN	0,00	0,00
65	PRESTACIONES SOCIALES	0,00		76	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.363.644,38	3.914.883,32
66	SUBVENCIONES DE EXPLOTACIÓN	0,00		77	IMPUESTOS SOBRE EL CAPITAL	338.327,68	305.317,32
67	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	835.602,97	735.536,01	78	OTROS INGRESOS	86.204,08	248.733,37
68	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	34.992,47	10.000,00	79	PROVISIONES APLICADAS A SU FINALIDAD	0,00	0,00
69	DOTACIÓN DE EJ. PARA AMORTIZACIÓN Y PROVISIONES	0,00					
800	RESULTADOS CORRIENTES DEL EJERCICIO (SALDO ACREEDOR)	1.402.907,73	562.662,45	800	RESULTADOS CORRIENTES DEL EJERCICIO (SALDO DEUDOR)	0,00	0,00
	<b>TOTAL</b>	<b>10.251.175,92</b>	<b>9.458.795,88</b>		<b>TOTAL</b>	<b>10.251.175,92</b>	<b>9.458.795,88</b>

**ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERIA A 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

El Remanente de Tesorería es una magnitud cuya determinación viene también regulada en la sección 32 del Capítulo V del Decreto Foral 270/98 de Presupuestos y Gasto Público, en las reglas 333 a 340 del Decreto Foral 272/98 de Instrucción General de Contabilidad para la Administración Local de Navarra y en las reglas 89 a 94 del Decreto Foral 273/98 de Instrucción de Contabilidad Simplificada.

**ESTADO DE REMANENTE DE TESORERÍA**

CONCEPTO	EJERCICIO ANTERIOR	EJERCICIO DE CIERRE	% VARIACION
<b>+ DERECHOS PENDIENTES DE COBRO</b>	747.158,82	1.651.188,91	-5,05
+ Ppto. Ingresos: Ejercicio Corriente	629.326,75	561.25,00	
+ Ppto. Ingresos: Ejercicio Cerrados	1.273.080,41	1.400.485,09	
+ Ingresos Extrapresupuestarios	50.170,95	981.766,89	
+ Reintegros de Pagos	0,00	12,61	
- Derechos de difícil recaudación	1.203.691,62	1.289.452,64	
- Ingresos Pendientes de Aplicación	1.727,67	2.875,04	
<b>- OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO</b>	1.444.720,87	1.172.444,12	9,43
+ Ppto. Gastos: Ejercicio Corriente	807.994,80	759.835,13	
+ Ppto. Gastos: Ejercicio Cerrados	38.454,40	47.256,47	
+ Devoluciones de Ingresos	18.781,65	5.017,62	
- Gastos Pendientes de Aplicación	132,09	132,09	
+ Gastos Extrapresupuestarios	579.622,11	360.466,99	
<b>+ FONDOS LIQUIDOS DE TESORERIA</b>	1.686.080,47	1.202.553,26	40,34
<b>+ DESVIACIONES FINANCIACION ACUMULADAS NEGATIVAS</b>	0,00	0,00	0,00
<b>= REMANENTE DE TESORERIA TOTAL</b>	988.518,42	1.681.298,05	47,94
Remanente de Tesorería por Gastos con financiación afectada	0,00	0,00	0,00
Remanente de Tesorería por Recursos afectados	0,00	0,00	0,00
Remanente de Tesorería para Gastos Generales	988.518,42	1.681.298,05	47,94

## SITUACION ECONOMICO-FINANCIERA

	AÑO 2.001	AÑO 2.002	AÑO 2.003	AÑO 2004	AÑO 2005	AÑO 2006	AÑO 2007	AÑO 2008	AÑO 2009	AÑO 2010	AÑO 2011	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014
<b>1. DEFICIT/SUPERAVIT DEL EJERCICIO</b>														
Derechos Liquidados	6.270.481,01	9.468.163,06	9.722.060,85	9.070.325,98	5.975.518,80	18.068.070,05	9.386.422,06	6.732.844,05	8.614.878,82	9.653.865,36	8.219.056,33	7.808.597,02	9.527.150,86	10.327.904,61
Obligaciones Reconocidas	6.888.313,15	6.335.200,19	9.573.759,32	7.427.232,55	7.539.168,50	10.047.255,92	12.558.079,75	9.218.021,50	8.832.490,96	10.343.005,35	9.903.182,89	8.571.403,36	9.201.714,77	9.469.894,99
<b>Superavit del ejercicio</b>	-617.832,14	3.132.962,87	148.301,53	1.643.093,43	-1.563.649,70	8.020.814,13	-3.171.657,69	-2.485.177,45	-217.612,14	-689.139,99	-1.684.126,56	-762.806,34	325.436,09	858.009,62
<b>2. AHORRO BRUTO</b>														
Ingresos Corrientes	2.574.782,94	2.233.289,48	3.850.679,79	8.568.513,79	4.583.792,65	14.512.381,26	9.289.738,98	6.542.837,94	7.176.128,26	8.635.546,72	8.002.382,35	7.676.528,64	9.323.056,27	9.770.152,89
Gastos de Funcionamiento	2.765.822,85	2.601.794,28	3.642.942,70	3.737.224,66	4.390.668,24	5.073.811,64	5.915.697,92	6.605.009,72	6.865.806,51	7.308.789,51	8.086.724,56	8.119.680,40	8.516.188,57	8.768.122,09
<b>Ahorro Bruto</b>	-191.039,91	-368.504,80	207.737,09	4.831.289,13	193.124,41	9.438.569,62	3.374.041,06	-62.171,78	310.321,75	1.326.757,21	-84.342,21	-443.151,76	806.867,70	1.002.030,80
<b>3. AHORRO NETO</b>														
Ahorro Bruto	-191.039,91	-368.504,80	207.737,09	4.831.289,13	193.124,41	9.438.569,62	3.374.041,06	-62.171,78	310.321,75	1.326.757,21	-84.342,21	-443.151,76	806.867,70	1.002.030,80
Carga Financiera	23.010,25	467.104,83	382.868,43	367.870,11	362.386,25	360.715,25	370.904,78	360.607,26	360.607,26	420.845,03	290.324,51	0,00	3.901,09	517,30
<b>Ahorro Neto</b>	-214.050,15	-835.609,63	-175.131,34	4.463.419,02	-169.261,84	9.077.854,37	3.003.136,28	-422.779,04	-50.285,51	905.912,18	-374.666,72	-443.151,76	802.966,61	1.001.513,50
<b>4. NIVEL DE ENDEUDAMIENTO</b>														
Carga Financiera/Ingresos Corrientes	<b>0,01</b>	<b>20,92%</b>	<b>9,94%</b>	<b>4,29%</b>	<b>7,91%</b>	<b>2,49%</b>	<b>3,99%</b>	<b>5,51%</b>	<b>5,03%</b>	<b>4,87%</b>	<b>3,63%</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,04%</b>	<b>0,01%</b>
<b>5. LIMITE DE ENDEUDAMIENTO</b>														
(Lctes-Gtos ctes )/ing. Corr	<b>-7,42%</b>	<b>-16,50%</b>	<b>5,39%</b>	<b>56,38%</b>	<b>4,21%</b>	<b>65,04%</b>	<b>36,32%</b>	<b>-0,95%</b>	<b>4,32%</b>	<b>15,36%</b>	<b>-1,05%</b>	<b>-5,77%</b>	<b>8,65%</b>	<b>10,26%</b>
<b>6.RESULTADO PRESUPUESTARIO</b>	-617.832,14	3.132.962,87	148.301,53	1.643.093,43	1.563.649,70	8.020.814,13	-3.171.657,69	-2.485.177,45	-217.612,14	-689.139,99	-1.684.126,56	-762.803,34	325.436,09	858.009,62
<b>7.RDO.PRESUP.AJUSTADO</b>	-72.396,00	3.132.962,85	148.301,53	3.968.776,99	-790.651,42	11.784.517,85	2.239.050,26	-741.604,99	-245.178,12	501.855,48	-727.292,55	-100.366,81	325.436,09	902.854,96
<b>8.REMANENTE DE TESORERIA TOTAL</b>	677.147,98	266.980,36	3.390.638,91	3.533.355,81	3.382.707,73	11.264.367,17	7.478.195,74	4.969.931,46	4.355.115,85	3.552.483,75	1.477.838,67	668.178,37	988.518,42	1.681.298,05
Recursos Afectados	0	0	5.076.204,60	5.748.782,30	4.258.172,50	3.253.254	0	0	0	208.877,04	0	0,00	0	0
Gastos Generales	266.980,36	3.390.638,91	-1.542.848,79	-1.032.368,30	-875.464,77	8.011.113,17	7.478.195,74	4.969.931,46	3.701.902,49	3.343.606,71	1.477.838,67	668.178,37	988.518,42	1.681.298,05
Gastos con Financiación Afectada	0	0	0	1.908,31	0	0	0	0	653.213,36	0	0	0,00	0	0

## 2. PRESENTACION

El Presupuesto Municipal del año 2014 ha sido aprobado por la Corporación inicialmente en acuerdo plenario del 6 de marzo de 2014. Se aprueba definitivamente tras su exposición de 15 días hábiles desde su publicación en el BON del 10 de abril.

El importe inicial fue de 11.693.810 euros y tras la aprobación de las modificaciones correspondientes, el presupuesto definitivo alcanzó la cifra final de 12.044.510 euros.

La ejecución del presupuesto de gastos fue de 9.469.894,99 euros que supone el 78,62% y de ingresos 10.327.904,61 euros que supone el 85,75% de lo previsto. Esto indica el alto grado de ejecución tanto de los gastos (hay que tener en cuenta que se incluía la ampliación del colegio público por importe de 1.500.000 y que lo va a ejecutar Educación) como de los ingresos.

Los gastos corrientes con un importe ejecutado de 8.800.195,70 euros suponen 92,93% del total de los gastos. En cambio los de capital suponen 669.699,24 que son 7,07%.

Los ingresos corrientes alcanzan 10.251.175,92 euros que suponen el 99,25% de los ingresos totales y por lo tanto los ingresos de capital sólo alcanza la cuantía de 76.728,69 euros que es el 0,75% de los ingresos totales.

Del total de gastos ejecutados se pagaron el 91,97% quedando al cierre pendiente de pago 759.835,10 euros. Los ingresos se cobraron el 94,61% quedando pendientes 556.719,13 euros.

El resultado presupuestario arroja una cifra positiva por importe de 902.854,96 una vez realizado el ajuste por gastos financiados con remanente de tesorería. En el año 2014 se ha obtenido una cifra mayor que la de 2013 que también era positiva.

El ahorro neto es positivo por un importe de 1.001.513,50 una vez normalizado por la realización de ajustes de la ejecución tanto de ingresos como de gastos. Esto supone que por segundo año consecutivo se obtiene ahorro neto positivo.

El obtener ahorro neto positivo garantiza la capacidad de la entidad para en futuro poder acometer proyectos de inversión financiado con fondos propios o la posibilidad de concertar préstamos para la financiación de dichas inversiones, dado que se tiene capacidad económica para el pago de la carga financiera que suponga la suscripción de dichos préstamos.

El Alcalde

Alfonso Etxeberría Goñi

### **3.-EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

#### **I. INTRODUCCIÓN**

El Ayuntamiento del Valle de Egüés, situado en la Comarca de Pamplona, cuenta en 2014 con una población de 19.009 habitantes, según el padrón de 1 de enero de 2014.

#### **Organismos Autónomos**

El Ayuntamiento del Valle de Egüés no dispone de organismos autónomos con personalidad jurídica propia.

En general, la actividad municipal de cada área o departamento gira en torno a las diferentes Comisiones Informativas, cuyas propuestas han de ser ratificadas o aprobadas posteriormente por los diferentes órganos ejecutivos (Alcaldía, Junta de Gobierno o Pleno).

#### **Mancomunidades**

El Ayuntamiento forma parte de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, a través de la cual se prestan los servicios del ciclo integral del agua, la gestión y tratamiento de los residuos sólidos urbanos, el transporte urbano comarcal y la gestión del parque fluvial.

#### **Sociedades Mercantiles Íntegramente pertenecientes a la entidad local**

El Ayuntamiento constituyó, en octubre de 2004, la sociedad urbanística municipal Andacelay S.L., de la que es el único socio. Esta sociedad participa con el 51% en la sociedad “Gestión y Promociones Egüés 21-II, SL”.

## II. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO 2014

### 1. Principios y criterios contables aplicados al estado de liquidación del presupuesto

Se han aplicado las normas establecidas en la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra, en el Decreto Foral 270/1998 de desarrollo de la Ley Foral 2/1995 en materia de presupuestos y gasto público así como en el Decreto Foral 271/1998 de desarrollo de la Ley Foral 2/1995 en materia de estructura presupuestaria.

#### a) Presupuesto General Único

El Presupuesto General Único del Ayuntamiento constituye la expresión cifrada, conjunta y sistemática de:

- 1) Las obligaciones que, como máximo, pueden reconocer el Ayuntamiento y sus organismos autónomos, y los derechos que prevean liquidar durante el correspondiente ejercicio.
- 2) Las previsiones de ingresos y gastos de las sociedades mercantiles cuyo capital social pertenezca íntegramente al Ayuntamiento.

#### b) Reconocimiento de derechos y obligaciones

Los derechos y obligaciones se registran contablemente en el momento en que unos y otros son exigibles jurídicamente, independientemente del momento del cobro o del pago.

#### c) Gastos de personal

Se reflejan como gastos de personal todo tipo de retribuciones e indemnizaciones al personal por razón de su trabajo, así como las correspondientes a cotizaciones obligatorias a Montepíos, Seguridad Social y las prestaciones sociales de cualquier tipo y otros gastos de naturaleza social devengados en el ejercicio.

#### d) Gastos por compras de bienes corrientes y servicios

Se registran bajo este epígrafe los gastos originados por servicios recibidos y los destinados a la adquisición de bienes que sean fungibles, tengan una duración previsible inferior al año, no sean susceptibles de incluirse en el inventario y sean reiterativos. Se imputan también a este capítulo aquellos gastos que tengan carácter inmaterial pero que no sean susceptibles de amortización ni estén relacionados con la realización de inversiones.

#### e) Gastos financieros

Los intereses y demás gastos derivados de todo tipo de operaciones financieras contraídas por el Ayuntamiento, así como los gastos de emisión o formalización y cancelación de las mismas, devengados en el ejercicio, se contabilizan en el capítulo de "Gastos Financieros".

#### f) Transferencias corrientes y de capital

Las subvenciones concedidas a otras entidades o personas, sin contrapartida directa de los agentes perceptores, y con destino a financiar operaciones corrientes y de capital, se registran cuando el Ayuntamiento aprueba la concesión de las mismas.

#### g) Inversiones reales

Este capítulo comprende los gastos a realizar directamente por el Ayuntamiento para la creación de infraestructuras y la adquisición o creación de bienes de naturaleza inventariable necesarios para el funcionamiento de los servicios y, en general, aquellos otros susceptibles de depreciación o amortización como edificios, maquinaria, mobiliario, etc.

#### h) Activos financieros

Se recogen como activos financieros las participaciones mantenidas y los préstamos y créditos concedidos por el Ayuntamiento a otras entidades. Se registran como gasto presupuestario por la salida de tesorería a la adquisición de las participaciones y a la concesión de los préstamos y créditos, y como ingreso por las cantidades recuperadas.

#### i) Pasivos financieros

Se recogen como pasivos financieros las recepciones/disposiciones y amortizaciones de préstamos que se han producido a lo largo del ejercicio. Se registran como ingreso a la recepción/disposición de la financiación y como gasto cuando suponen salida de tesorería. En el caso de los créditos, se registra como ingreso o gasto, la variación neta en el importe dispuesto de los mismos.

#### j) Impuestos

Se recoge en los capítulos de impuestos directos e indirectos los ingresos correspondientes a los tributos e impuestos exaccionados por el Ayuntamiento.

#### k) Tasas y otros ingresos

Se registran en este capítulo los ingresos derivados de la prestación de servicios públicos y de la realización de otras actividades administrativas de competencia del Ayuntamiento.

#### l) Transferencias corrientes

Corresponden principalmente a las subvenciones de entes públicos recibidas para financiar operaciones corrientes.

#### m) Ingresos patrimoniales

Los ingresos procedentes de rentas del patrimonio del Ayuntamiento se registran cuando el devengo de dichos ingresos se ha producido dentro del ejercicio correspondiente a la liquidación.

#### n) Enajenación de inversiones reales

Corresponde a los ingresos procedentes de la enajenación de terrenos, construcciones así como cualquier otro tipo de bienes de naturaleza real propiedad del Ayuntamiento.

#### ñ) Transferencias de capital

Las subvenciones concedidas y reconocidas por los diferentes entes públicos y otros organismos, para financiar inversiones reales relativas al presupuesto del ejercicio, se reconocen como ingresos cuando han sido concedidos por la entidad otorgante.

### III.-INFORME SOBRE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA.

#### EJERCICIO CORRIENTE

##### 1) ASPECTOS GENERALES:

Fecha de aprobación del presupuesto de 2014: Mediante Acuerdo Plenario del 6 de marzo y su correspondiente publicación en el BON de 10 de abril de 2014 una vez transcurrido el período de exposición pública correspondiente.

##### 1. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS APROBADAS DURANTE EL EJERCICIO.

Las modificaciones de créditos vienen reguladas en la sección 3ª del Capítulo Tercero del Decreto Foral 270/98 de presupuestos y gasto público.

Presupuesto inicial:	<b>11.693.810 euros</b>
Créditos extraordinarios:	189.100 euros
Suplementos de crédito:	197.150 euros
Bajas por anulación:	-35.550 euros
Transferencias de crédito(no inc.ppto)	145.350 euros
<b>Total presupuesto</b>	<b>12.044.510 euros</b>

Hacer un comentario sobre las modificaciones:

- El presupuesto de 2014 ha sufrido un incremento en el 3% de lo aprobado inicialmente.
- Del importe total que se incrementa 350.700 euros, 276.600 son en inversiones que suponen el 79%.

##### 2. GRADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.

En el estado de ejecución del Presupuesto se recogen los porcentajes de ejecución de las obligaciones reconocidas respecto a los créditos definitivos. A nivel de capítulo el desglose es el siguiente:

DENOMINACIÓN	C. Definitivos	O.R.	Porcentaje	Pagos
GASTOS DE PERSONAL	4.529.865,00	4.439.036,30	97,99%	4.366.117,24
GASTOS EN BIENES CORR. Y SERVICIOS	3.690.410,00	3.525.039,18	95,52%	3.188.922,17
GASTOS FINANCIEROS	3.200,00	517,30	16,17%	517,30
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.005.235,00	835.602,97	83,13%	619.806,34
INVERSIONES REALES	2.815.800,00	669.699,24	23,78%	534.696,81
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00%	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>12.044.510,00</b>	<b>9.469.894,99</b>	<b>78,62%</b>	<b>8.710.059,86</b>

Comentario: El grado de ejecución es elevado el 78,62%. Si no se tiene en cuenta que estaba incluida la inversión del nuevo colegio por importe de 1.500.000 (obra que va a realizar Educación) la ejecución se eleva al 89,80%.

El **capítulo I gastos de personal** ejecutado al 97,99% de lo previsto. Supone un decremento de 9.685 euros con respecto al año anterior. Se detallan las principales incidencias:

- En el año 2013 por cumplimiento del acuerdo plenario de abonar un complemento personal por pérdida de poder adquisitivo de cuantía equivalente al importe de la paga extraordinaria se pagaron 15 pagas que suponía un gasto extra de 170.799,35 euros. Por lo que el **incremento real respecto del año 2013 es del 3,76%**.
- Desde enero hasta octubre se contrataron 4 personas según la convocatoria de ayudas del SNE. Supuso un coste de 87.798,04 euros con una subvención de 31.534 euros.
- Se repite el programa de contratación de 19 personas perceptoras RIS por importe de 112.821,77 euros ( se percibe una subvención de 86.393 euros 76%).

- Se ha respondido al pago de 2 sueldos de secretaría durante 2014 por tener que pagar al titular y al sustituto. A partir de julio se da de baja el puesto de asesor jurídico-recursos humanos por amortización de su plaza.
- Se pone en marcha desde junio la OAC que incrementa el coste en aux. administrativos.
- Se contrata desde el 8 de octubre el técnico de euskera.

Por áreas la ejecución presupuestaria queda.

AREA	PREVISTO INICIAL	EJECUTADO %	
ADMON.GRAL	352.100,00	393.823,10	111,85%
POLICIA	903.000,00	898.155,12	99,46%
SERV.SOC	894.565,00	888.778,26	99,35%
ESCUELA MUSI	516.900,00	523.353,98	101,25%
SERV. MULTIPL	338.500,00	361.908,87	106,92%
JARDINES	266.100,00	257.926,21	96,93%
CULT.DEP.EUSK	141.700,00	132.503,40	93,51%
HACIENDA	131.600,00	127.498,52	96,88%

Las retribuciones del personal tanto funcionario, laboral como contrato administrativo se abonan según el Convenio colectivo para personal laboral y acuerdo para personal funcionario y administrativo aprobado en el pleno del 6 de marzo de 2014.

En el **capítulo II gastos en bienes corrientes y servicios** se ejecuta al 95,52% del total previsto (supone un **4,67% menos** que el año pasado). A tener en cuenta:

- En el 2013 se tuvo que contabilizar gasto alquiler de centro 0-3 años curso 2010/2011 por importe de 145.198,79 euros. Si este gasto no se tiene en cuenta la ejecución del cap.2 sería muy similar a la del año pasado.
- Se adjudica la contrata de limpieza por un importe de 261.800 que supone un ahorro anual de 39.500 euros.
- Se pone en marcha el banco de alimentos con un gasto corriente en 2014 de 6.868 euros.
- Se actualiza el precio del alquiler del centro 0-3 II desde 2011 hasta 2014 por una aplicación incorrecta del precio y hay que pagar atrasos por importe de 7.890 €
- Se realizan diferentes gestiones para el ahorro de gas, luz y agua para reducir gastos (8% reducción precio del gas, ajustes de potencias de luz en colegio, ayto nuevo y traspaso suministro luz ciudad innovación, se quitan contadores de agua en invierno de jardines etc). Se está haciendo estudios para la optimización del consumo en alumbrado público.
- De la contratación de labores jardinería de 215.000 previsto sólo se ejecuta 115.535 euros.
- Se reconoce obligaciones por la gestión de multas por importe de 38.781 frente a los 14.841 que hubo el año pasado. Esto es debido al contrato adjudicado a Vialine para la seguridad vial (se ha incrementado el gasto pero esto compensa el mayor ingreso por multas).
- Se reconoce obligaciones con TRACASA por revisiones fiscales por importe 25.257 euros principalmente por la regularización con Gas Navarra del 1.5% que supone un ingreso de 108.661 € y Tracasa cobra el 18%, o sea, 23.666 euros.

En **capítulo III de gastos financieros**, al contratar una operación de tesorería por importe de 350.000 euros con fecha 27 de marzo de 2013 se ha tenido que pagar intereses de lo dispuesto al 3,75% y sobre lo no dispuesto al 0,15% trimestral hasta su cancelación que se realiza al cumplir el año en marzo de 2014.

En **capítulo IV de transferencias corrientes** se han ejecutado 835.602,97 euros (83,13% de lo previsto y un 15% más que el año 2013). A destacar:

- Se mantiene la partida de subvención para centros 0-3 de desplazados fuera valle con una ejecución abonada a otros ayuntamientos por importe de 35.428,62 euros
- Se elimina la partida transferencia apoyo ciudad innovación que en 2013 se dio 25.000 €
- La mayor parte de las transferencias se han ejecutado en su totalidad a excepción de la de fomento de empleo que teniendo un importe de 150.000 € sólo se ha ejecutado 4.282,25.

En capítulo **VI de inversiones reales** se han iniciados expedientes por importe de 772.627 euros y realmente gastados son 669.699 euros. Suponen 23,78% del capítulo, pero teniendo en cuenta que se puso la partida de nuevo colegio por importe de 1.500.000 € el resto de inversiones suponía 1.315.800 por lo que se ha ejecutado 50,90% de las inversiones.

Las más importantes son:

- Instalación OAC aprox 35.000
- Ampliación oficinas SSB 51.000
- Cerramiento patio colegio 55.000
- Obras en concejos y camino 94.000
- Señalizaciones y mobiliario 50.000
- Adecuación campo fútbol 131.000
- Huertos sociales 74.000

No se ha ejecutado la partida prevista para polideportivo por importe de 370.000 €

### 3. GRADO DE REALIZACIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDAS

Dados los porcentajes de pagos respecto a las obligaciones reconocidas del Presupuesto (sin incluir, por tanto los correspondientes a ejercicios cerrados) son los siguientes:

De unas obligaciones reconocidas por importe de 9.469.894,99 euros se han realizado pagos por importe de 8.694.778,17 euros que supone 91,81%. Por lo tanto todavía al cierre quedan obligaciones sin pagar del 2014 por importe de 775.116,82 euros.

Estas obligaciones se han ido pagando posteriormente a la fecha del 31/12/2014 y entre otras remesas:

101.660,02 euros el 13-01-2015

90.947,39 euros el 27-01-2015

66.647,34 euros el 31-01-2015

68.261,93 euros el 09-02-2015

Se han pagado en enero las facturas de:

- Mancomunidad de Pamplona 47.655 €
- Cerramiento patio colegio 49.435 €
- Proy de cooperación social 62.000 €
- Iberdrola 37.007 €
- Distrivisual limpieza 43.633 €
- Educacontinuum centros 0-3 61.094 €
- Pauma gestión del CAF 35.670€

Queda en febrero una cuantía pendiente de pago de 91.087,07.

### 4. GRADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS.

De la ejecución del presupuesto de ingresos, se deduce la diferencia de la previsión de ingresos con la realización de estos:

Cap.	DENOMINACIÓN	C. Definitivos	D.R.	Porcentaje
1	IMPUESTOS DIRECTOS	3.648.110,00	3.910.656,80	107,20%
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	225.000,00	254.860,38	113,27%
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	1.311.600,00	1.628.696,49	124,18%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.094.800,00	4.363.644,38	106,57%
5	INGRESOS PATRIMONIALES Y APROVECHAM.COMUNALES	794.800,00	93.317,87	11,74%
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	52.500,00	6.155,00	11,72%
7	TRANSF. DE LA ADMON GNAL A LA ENTIDAD	0,00	0,00	0,00%
8	ACTIVOS FINANCIEROS	417.700,00	70.573,69	16,90%
9	PASIVOS FINANCIEROS	1.500.000,00	0,00	0,00%
	TOTAL	12.044.510,00	10.327.904,61	85,75%

Comentario: El grado de ejecución es elevado en todos los capítulos a excepción de ingresos patrimoniales y el de enajenación de inversiones. Comentarios:

- **Capítulo I: impuestos directos**

Se ha ejecutado 11,60% más que el ejercicio anterior.

En contribución territorial, debido a la aplicación del último año de la ponencia de valoración y el alta de nuevos inmuebles se ha incrementado lo reconocido en 15% con respecto al 2013. La campaña de captación de impuestos de vehículos y el incremento de población ha provocado un incremento del 14% en los ingresos por circulación. El impuesto de incremento valor de los terrenos de naturaleza urbana se han liquidado el 42% más que el año anterior por las transmisiones de obra nueva que ha habido y transmisiones de terrenos. Por último el IAE ha descendido motivado por la baja de epígrafes de determinadas actividades en ciertas empresas del valle. (17%).

- **Capítulo II: impuestos indirectos.**

En ICIO se ha reconocido 23.923 euros de los 225.000 euros por lo que se concluye que las obras menores y mayores en el valle han sido muy reducidas. El concepto en el presupuesto tiene un importe mayor ya que se ejecutó la sentencia de apelación 436/2014 favorable al ayuntamiento del inicio del Colegio de Maristas por importe de 230.936 €

- **Capítulo III: En tasas, precios públicos y otros ingresos.**

Se ha ejecutado 10,60% más que el año pasado.

Se han reconocido ingresos de aprovechamiento del suelo del 1,5% por importe de 517.450 euros. De otros ejercicios se ha reconocido de años anteriores Gas Navarra 108.661 resultado de la inspección que realizó Tracasa y de Iberdrola 141.425 por gestiones desde el propio ayuntamiento.

Se obtiene por las tasas de escuela de música un importe de 263.492 y estaba previsto 240.000 euros.

De multas estaba previsto 60.000 y se han reconocido 145.944 euros. Cobradas 113.072 que es de esta parte la que Vialine factura por sus servicios.

Los recargos e intereses de demora de 39.000 previsto se han realizado 60.835 €

- **Capítulo IV: En lo referente a subvenciones corrientes de funcionamiento destacar:**

	PREVISTO	REAL
SUBV. CONSULTORIO	20.000,00	18.197,31
SUBV. ESCUELA MUSICA	48.000,00	48.152,38
SUBV. EMP.SOC.PROT	72.000,00	63.541,96
SUBV PROG. SSB	168.000,00	219.337,79
SUBV RIS	100.000,00	86.392,76
SUBV INEM	40.000,00	31.534,00

La subvención por el consultorio por 2º año consecutivo la cuantía abonada como subvención se ha reducido pasando en dos años a la mitad de lo que se concedía.

Se ha reducido la subvención del ESP pero en cambio la percibida para el funcionamiento del SSB se ha incrementado.

Del fondo se percibió 3.376.786,11 euros que supone 460.606,60 euros más que en el 2013.

- **Capítulo V: ingresos patrimoniales y comunal.**

De este capítulo de 794.800 euros sólo se han reconocido 93.317 euros, debido a que la mayor cuantía era reparto de dividendos de Andacelay por importe de 650.000 euros que no se han traspasado.

Existe una importante reducción de los ingresos por la instalación de CD Sarriguren ya que estaba previsto 87.000 euros y sólo se ingresaron 20.875 €

- **Capítulo VI: Enajenación de bienes.**

Se venden vehículos mediante el sistema de subasta por importe de 6.155.

No se materializa la venta de vestuarios con el Ayuntamiento de Doneztebe.

- **Capítulo VIII: Activos financieros se ejecuta el aval por la reserva de parcela con destino a restaurante por importe de 67.000 y se tiene en cuenta 350.700 de remanente de tesorería para financiar modificaciones.**

- **Capítulo IX: Préstamo de Andacelay no se realiza dado que las obras del nuevo colegio no son acometidas por el Ayuntamiento.**

## 5. GRADO DE REALIZACIÓN DE LOS DERECHOS RECONOCIDOS.

Los porcentajes de cobros respecto a los derechos reconocidos del Presupuesto (sin incluir, por tanto, los correspondientes a ejercicios cerrados) sería:

Cap.	DENOMINACIÓN	D.R.	COBROS	COBRO/DR
1	IMPUESTOS DIRECTOS	3.910.656,80	3.579.643,51	91,54%
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	254.860,38	249.274,01	97,81%
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	1.628.696,49	1.539.301,37	94,51%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.363.644,38	4.234.235,69	97,03%
5	INGRESOS PATRIMONIALES Y APRO. COMUNALES	93.317,87	92.002,21	98,59%
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	6.155,00	6.155,00	100,00%
8	ACTIVOS FINANCIEROS	70.573,69	70.573,69	100,00%
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00%
	<b>TOTAL</b>	<b>10.327.904,61</b>	<b>9.771.185,48</b>	<b>94,61%</b>

La realización de los cobros se ajusta a lo considerado como normal. Por su importe pendiente de cobro a 31 de diciembre de 2014 se puede mencionar:

- Existen dos plusvalías por valor de 73.678,67 € que están recurridas.
- Existen 2 plusvalías impagadas por importe 6.707 euros.
- Tasa del 1,5%: 45.500 de Iberdrola que es abonado en 1º trim de 2014.
- Queda pendiente de cobro de multas un importe de 32.872 euros.
- De los suministros de agua, luz y gas tanto del bar CD Sarriguren como los centros 0-3 al cierre tienen pendiente 23.259€ que lo pagan de manera fraccionada.
- Subvenciones de escuela de música, 25% de fun.. SSB, activ cultura y contratación del INEM, todo ello cobrado en el 1º trim. 2015)

## 6. GRADO DE REALIZACIÓN DE LOS SALDOS PENDIENTES DE COBRO Y PENDIENTES DE PAGO PROCEDENTES DE EJERCICIOS CERRADOS.

De entre los saldos que figuran pendientes de cobro y pago a 31 de diciembre:

### INGRESOS

	INICIAL	MODIFICACIONE	COBROS	ANULACIONES	SALDO FINAL
1998	590.221,96		217,90	1.637,71	588.366,35
1999	52.068,63		45,40	2.713,28	49.309,95
2000	35.214,75		66,68	114,34	35.033,73
2001	9.753,94		102,60	95,62	9.555,72
2002	10.607,30		33,01	5.052,31	5.521,98
2003	20.581,76		358,96	14.139,79	6.083,01
2004	13.064,25		273,53	2.665,44	10.125,28
2005	15.189,53		273,97	187,09	14.728,47
2006	13.718,49		665,63	135,24	12.917,62
2007	18.919,55		3.896,97	48,51	14.974,07
2008	44.119,48		4.339,63	285,28	39.494,57
2009	73.044,52	52,91	3.570,16	111,63	69.415,64
2010	126.944,40	-11.042,68	5.057,80	249,61	110.594,31
2011	110.852,89		14.927,39	526,30	95.399,20
2012	138.890,87		21.001,21	1.286,62	116.603,04
2013	629.512,08		371.561,81	35.290,88	222.659,39
<b>SUMA</b>	<b>1.902.704,40</b>	<b>-10.989,77</b>	<b>426.392,65</b>	<b>64.539,65</b>	<b>1.400.782,33</b>

## GASTOS

AÑO	S.INICIAL OR	ANULAC(PRESCRIP)	PAGO	PENDIENTE
2009	591,31	-591,31	0,00	0,00
2010	1.033,68	0,00	0,00	1.033,68
2011	35.279,41	-28,80	0,00	35.250,61
2012	1.550,00	0,00	0,00	1.550,00
2013	807.994,80	-2.058,14	796.514,48	9.422,18
<b>TOTAL</b>	<b>846.449,20</b>	<b>-2.678,25</b>	<b>796.514,48</b>	<b>47.256,47</b>

Las obligaciones pendientes de pago con antigüedad de más de 4 años prescriben y se anulan. Este año se han repasado facturas que tenían antigüedad superior a 4 años, y se han anulado por ser errores de duplicidad o estaban prescritas por un importe total de 591,31 euros.

Se ha repasado conceptos extrapresupuestarios tanto de carácter deudor como y se ha realizado alguna regularización. Existe un anexo con la relación de operaciones que afectan a este ajuste.

Hay conceptos acreedores (pendientes de pago por parte del ayuntamiento) por importe de 363.342,03. Por importancia enumerar el pendiente de pago de IRPF 4º trim, cuota seg. Soc. trabajadores y fianzas entregadas por obras pendientes de devolver.

Los conceptos deudores (el ayuntamiento es el que tiene que cobrar) por cuantía 981.899,08 euros. Por enumerar: imposición a plazo por importe 950.000 y IVA a devolver 21.407,22.

## 7. OBLIGACIONES FINANCIADAS CON REMANENTE DE TESORERÍA.

Los créditos del Presupuesto de Gastos pueden estar financiados en parte con recursos del propio ejercicio y en parte con recursos de ejercicios anteriores. Tal circunstancia habrá de ser tenida en cuenta a la hora de determinar el Resultado Presupuestario, tal y como disponen el artículo 93 del D. F. 270/98 de Presupuestos y Gasto Público, la Regla 332 del Decreto Foral 272/98 de Instrucción General de Contabilidad para la Administración Local de Navarra.

A lo largo del presente ejercicio económico si se han aprobado modificaciones de crédito cuya financiación haya sido el Remanente de Tesorería procedente del ejercicio anterior, por lo que habrá que hacer ajuste al resultado presupuestario.

PARTIDA	CONCEPTO	GASTADO
1-31100-62300	EQUIPAMIENTO BANCO DE ALIMENTOS	4.862,64
1-42100-62201	REFORMAS CENTRO 0-3 AÑOS	5.184,54
1-12100-12000	SECRETARIO MUNICIPAL	16.923,10
1-44010-13101	SUELDO PEONES EVENTUALES SERV.MULT	7.008,87
1-31104-13100	SUELDO EDUCADORES SOC. EVENTUALES	5.970,40
1-31100-22106	BANCO DE ALIMENTO PRODUCTOS ALIMENTOS	2.724,29
1-45200-47000	SUBVENCION ESCUELAS DEPORTIVAS	2.171,50
<b>TOTAL GASTOS REALIZADOS FINANCIADOS CON REM.TESORERIA</b>		<b>44.845,34</b>

## 8. DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN EN GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

Durante el ejercicio económico se pueden ejecutar proyectos de gasto que pueden presentar desviaciones de financiación. En el ejercicio de 2014 no existen proyectos de gasto.

## 9. ESTIMACIÓN DE SALDOS DE DUDOSO COBRO.

En este apartado se recoge el proceso de estimación de los derechos pendientes de cobro que se consideran de difícil o imposible realización, de acuerdo con lo establecido en el artículo 97 del Decreto Foral 270/98, de Presupuesto y Gasto Público.

	INICIAL	MODIFICACIONES	COBROS	ANULACIONES	SALDO FINAL
1998	590.221,96		217,90	1.637,71	588.366,35
1999	52.068,63		45,40	2.713,28	49.309,95
2000	35.214,75		66,68	114,34	35.033,73
2001	9.753,94		102,60	95,62	9.555,72
2002	10.607,30		33,01	5.052,31	5.521,98
2003	20.581,76		358,96	14.139,79	6.083,01
2004	13.064,25		273,53	2.665,44	10.125,28
2005	15.189,53		273,97	187,09	14.728,47
2006	13.718,49		665,63	135,24	12.917,62
2007	18.919,55		3.896,97	48,51	14.974,07
2008	44.119,48		4.339,63	285,28	39.494,57
2009	73.044,52	52,91	3.570,16	111,63	69.415,64
2010	126.944,40	-11.042,68	5.057,80	249,61	110.594,31
2011	110.852,89		14.927,39	526,30	95.399,20
2012	138.890,87		21.001,21	1.286,62	116.603,04
2013	629.512,08		371.561,81	35.290,88	222.659,39
<b>SUMA</b>	<b>1.902.704,40</b>	<b>-10.989,77</b>	<b>426.392,65</b>	<b>64.539,65</b>	<b>1.400.782,33</b>

En el caso de que no se establezcan por parte de la entidad local los criterios de valoración para el cálculo de los derechos pendientes de cobro de difícil o imposible recaudación, se considerarán como tales el 50% de los deudores que se correspondan con derechos presupuestarios liquidados durante el ejercicio anterior al cierre y el 100% de los deudores que se correspondan con derechos presupuestarios liquidados durante ejercicios anteriores al anterior al cierre.

AÑO	DEUDA PENDIENTE	%ANULACION	SALDO DDC
2013	222.659,39	50%	111.329,70
ANTERIORES	1.178.122,94	100%	1.178.122,94
	1.400.782,33		
<b>TOTAL A DESCONTAR COMO DE DUDOSO COBRO</b>			<b>1.289.452,64</b>

## 10. RESULTADO PRESUPUESTARIO.

El resultado Presupuestario es una magnitud cuya determinación viene regulada en los artículos 91 a 93 del Decreto Foral 270/98 de Presupuesto y Gasto Público, en las reglas 330 a 332 del Decreto Foral 272/98 de Instrucción General de Contabilidad para la Administración Local de Navarra y en las reglas 84 a 86 del Decreto Foral 273/98 de Instrucción y Contabilidad Simplificada.

Respecto al mismo cabe hacer las siguientes apreciaciones:

RESULTADO PRESUPUESTARIO	EJECUCION 2014	EJECUCION 2013
DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	10.327.904,61	9.527.150,86
OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	9.469.894,99	9.201.714,77
RESULTADO PRESUPUESTARIO	858.009,62	325.436,09
DESVIACIONES POSITIVA FINANCIACIÓN EJERCICIO	0,00	0,00
DESVIACIONES NEGATIVA FINANCIACIÓN EJERCICIO	0,00	0,00
+ GASTOS FINANCIADOS CON RT LÍQUIDO	44.845,34	0,00
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	902.854,96	325.436,09

El resultado presupuestario del ejercicio 2014 arroja una cifra positiva de 902.854,96.

Este resultado repercute en la magnitud de remanente de tesorería que va a ser incrementada para este año.

## 11. REMANENTE DE TESORERÍA.

El Remanente de Tesorería es una magnitud cuya determinación viene también regulada en la sección 32 del Capítulo V del Decreto Foral 270/98 de Presupuestos y Gasto Público, en las reglas 333 a 340 del Decreto Foral 272/98 de Instrucción General de Contabilidad para la Administración Local de Navarra y en las reglas 89 a 94 del Decreto Foral 273/98 de Instrucción de Contabilidad Simplificada.

Respecto al cálculo del Remanente de Tesorería y los correspondientes de derechos pendientes de cobro, obligaciones pendientes de pago y fondos líquidos de tesorería; así como respecto a los derechos pendientes de cobro de difícil o imposible recaudación, aplicación de desviaciones de financiación acumuladas positivas o negativas y la estructuración del Remanente de Tesorería en sus tres acepciones de R. T. para gastos con financiación afectada, por recursos afectados y para gastos generales, cabe hacerse las siguientes apreciaciones:

	AÑO 2014	AÑO 2013
REMANENTE DE TESORERÍA DISPONIBLE	1.681.298,05	988.518,42
* RT POR EXISTENCIA DE RECURSOS AFECTADOS	0	0
* RT POR EXISTENCIA DE GASTOS CON F. AFECTADA	0	0
* RT PARA GASTOS GENERALES	1.681.298,05	988.518,42

El Remanente de Tesorería para gastos generales ha resultado positivo 1.681.298,05 euros. Este Remanente va a servir para financiar nuevas inversiones o gastos en el 2015, y es claramente superior al del año anterior.

## 12. EQUILIBRIO EN LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO.

a) Equilibrio entre Ingresos y Gastos Corrientes

	IMPORTE
INGRESOS CORRIENTES	10.251.175,92
ING.CORR. NORMALIZADOS	9.770.152,89
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	8.799.678,45
GTOS FUNC. NORMALIZADO	8.768.122,09
CARGA FINANCIERA	517,30
DIFERENCIA	1.001.513,50

AJUSTES AL CALCULO DE AHORRO	
ICIO de sentencia apelación Maristas	230.936,87
Revisiones de 1.5%	250.086,16
<b>TOTAL INGRESOS A NORMALIZAR</b>	<b>481.023,03</b>

Regularización alquiler 0-3 Gorraiz 11/14	-7.890,00
Factura de Tracasa por las revisiones	-23.666,36
<b>TOTAL GASTOS A NORMALIZAR</b>	<b>-31.556,36</b>

### b) Equilibrio ente Ingresos y Gastos de Capital

INGRESOS CAPITAL	76.728,69
GASTOS DE CAPITAL	669.699,24
DIFERENCIA	-592.970,55

## 13. OTRAS CONCLUSIONES

El ahorro bruto y neto así como el nivel y límite de endeudamiento son:

	IMPORTE
INGRESOS CORRIENTES	10.251.175,92
ING.CORR. NORMALIZADOS	9.770.152,89
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	8.799.678,45
GTOS FUNC. NORMALIZADO	8.768.122,09
CARGA FINANCIERA	517,30
AHORRO BRUTO	1.002.030,80
AHORRO NETO AÑO	1.001.513,50
NIVEL ENDEUDAMIENTO (CF/IC)	0,01%
LIMITE ENDEUDAMIENTO (AB/IC)	10,26%

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
INGRESOS CORRIENTES	6.542.837,94	7.176.128,26	8.635.546,72	8.002.382,35	7.676.528,64	9.323.056,27	9.770.152,89
GASTOS CORRIENTES	6.605.009,72	6.865.806,51	7.308.789,51	8.086.724,56	8.119.680,40	8.516.188,57	8.768.122,09
CARGA FINANCIERA	360.607,26	360.607,26	420.845,03	290.324,51	0,00	3.901,09	517,30
AHORRO NETO	-422.779,04	-50.285,51	905.912,18	-374.666,72	-443.151,76	802.966,61	1.001.513,50
NIVEL DE ENDEUDAMIENT	5,51%	5,03%	4,87%	3,63%	0,00%	0,04%	0,01%
LIMITE DE ENDEUDAMIENT	-0,95%	4,32%	15,36%	-1,05%	-5,77%	8,65%	10,26%

Se puede concluir que el ingreso corriente se ha incrementado 4,80% con respecto al año anterior.

Que el gasto aunque ha incrementado en un importe menor 2,95%.

Se sigue con la trayectoria del año pasado de tener ahorro neto positivo.

#### IV. NOTAS A LA EJECUCIÓN DE LOS GASTOS

##### a) Capítulo 1, Gastos de personal

Artículo Económico	Reconocido n. 1	Prespto. Definit.	Obligac. Reconoc.	% n/n-1	% oblig/Ppto.
10 Altos cargos	49.490,56	53.850,00	53.177,06	107,45%	98,75%
11 Personal eventual	0,00	0,00	35.484,28		
12 Personal Funcionario	1.259.342,51	1.602.650,00	1.530.179,01	121,51%	95,48%
13 Personal laboral	1.803.196,31	1.539.455,00	1.527.841,78	84,73%	99,25%
14 Otro personal	0,00	0,00	0,00	0,00%	
16 Cuotas, gtos spc c/ emplea	1.336.673,71	1.333.910,00	1.292.354,17	96,68%	96,88%
<b>Total</b>	<b>4.448.703,09</b>	<b>4.529.865,00</b>	<b>4.439.036,30</b>	<b>99,78%</b>	<b>97,99%</b>

Dentro de los gastos de funcionamiento el apartado más importante corresponde a los gastos de personal, que suponen un **46,87 %** del total de gastos de 2014 (50,44 % sobre el gasto corriente). Con respecto a 2013 el gasto de personal se ha disminuido en un 0,21% (9.685 euros).

Las partidas que mayor variación experimentaron respecto al ejercicio anterior fueron las siguientes:

- En el año 2013 por cumplimiento del acuerdo plenario de abonar un complemento personal por pérdida de poder adquisitivo de cuantía equivalente al importe de la paga extraordinaria se pagaron 15 pagas que suponía un gasto extra de 170.799,35 euros, por lo que el **incremento real respecto del año 2013 es del 3,76%**.
- Se asigna como puesto de libre designación el jefe de policía.
- Se incrementa el gasto en personal funcionario con respecto al año anterior por la funcionarización de 15 laborales fijos (y por lo mismo disminuye el personal laboral).
- Desde enero hasta octubre se contrataron 4 personas según la convocatoria de ayudas del SNE. Supuso un coste de 87.798,04 euros con una subvención de 31.534 euros.
- Se prorrogan 3 de las personas contratadas por el SNE hasta fin de año (no son puestos de plantilla orgánica).
- Se repite el programa de contratación de 19 personas perceptoras RIS por importe de 112.821,77 euros ( se percibe una subvención de 86.393 euros 76%).
- Se ha respondido al pago de 2 sueldos de secretaría durante 2014 por tener que pagar al titular y al sustituto. A partir de julio se da de baja el puesto de asesor jurídico-recursos humanos por amortización de su plaza.
- Se pone en marcha desde junio la OAC que incrementa el coste en aux. administrativos. Hay dos personas contratadas que no cubren puesto de plantilla orgánica.
- Se contrata desde el 8 de octubre el técnico de euskera.
- No se ha contratado el técnico de empleo que se había aprobado en plantilla orgánica.

Las retribuciones del personal tanto funcionario, laboral como contrato administrativo se abonan según el Convenio Colectivo para personal laboral y acuerdo para personal funcionario y administrativo aprobado en el pleno del 6 de marzo de 2014.

POR TIPO DE TRABAJADOR	TOTAL	A	B	C	D	E
Funcionarios Montepío	3	1		2		
Funcionarios Seguridad Social	42	10	6	24	2	
Laborales Fijos	1				1	
Laborales Eventuales	27	4	2	2	6	13
Contratados administrativos	50	12	5	3	30	
<b>Total</b>	<b>123</b>	<b>27</b>	<b>13</b>	<b>31</b>	<b>39</b>	<b>13</b>

POR DESTINO	TOTAL	A	B	C	D	E
Administr. gral,Económ. Urban)	17	6	2	4	5	
Policía	21			18	3	
Servicios Social	20		9	1	10	
Promoción empleo	14				1	13
Educación,cultura,deporte,bibli	10	2	1	3	4	
Obras y servicios,jardines	21		1	5	15	
Escuela de Música	20	19			1	
<b>Total</b>	<b>123</b>	<b>27</b>	<b>13</b>	<b>31</b>	<b>39</b>	<b>13</b>

El número se ha incrementado en 6 trabajadores y algunos no están contemplados en plantilla orgánica y por lo que es conveniente la modificación de ésta si se considera que el puesto tiene carácter permanente. Se incrementa 1 en OAC, 2 en SSB, 1 euskera, 2 servicios múltiples y 1 en escuela de música. En el programa ESP hay 1 menos que el año pasado.

#### b) Capítulo 2, Gastos por compras de bienes corrientes y servicios

Artículo Económico	Reconocido n. 1	Prespto. Definit.	Obligac. Reconoc.	% n/n-1	% oblig/Ppto.
20 Arrendamientos	165.409,55	27.800,00	30.948,62	18,71%	111,33
21 Rep, mant y Conservación	650.014,16	641.450,00	654.458,55	100,68%	102,03
22 Material, suminist y otros	2.782.116,81	2.966.260,00	2.784.147,86	100,07%	93,86
23 Indemnizaciones servicio	100.452,72	54.900,00	55.484,15	55,23%	101,06
<b>Total</b>	<b>3.697.993,24</b>	<b>3.690.410,00</b>	<b>3.525.039,18</b>	<b>95,32%</b>	<b>95,52</b>

Los Gastos en Bienes Corrientes y Servicios suponen un **37,22%** del total de gastos de 2014 (40,05% sobre el gasto corriente). Con respecto a 2013 los Gastos en Bienes Corrientes y Servicios han disminuido en un 4,67% (en importe supone 172.954 euros). A destacar:

- En el 2013 se tuvo que contabilizar gasto alquiler de centro 0-3 años curso 2010/2011 por importe de 145.198,79 euros. Si este gasto no se tiene en cuenta la ejecución del cap.2 sería algo inferior a la del año pasado.
- Se adjudica la contrata de limpieza por un importe de 261.800 que supone un ahorro anual de 39.500 euros.
- Se pone en marcha el banco de alimentos con un gasto corriente en 2014 de 6.868 euros.
- Se actualiza el precio del alquiler del centro 0-3 II desde 2011 hasta 2014 por una aplicación incorrecta del precio y hay que pagar atrasos por importe de 7.890 €
- Se realizan diferentes gestiones para el ahorro de gas, luz y agua para reducir gastos (8% reducción precio del gas, ajustes de potencias de luz en colegio, ayto nuevo y traspaso suministro luz ciudad innovación, se quitan contadores de agua en invierno de jardines etc). Se está haciendo estudios para la optimización del consumo en alumbrado público.
- De la contratación de labores jardinería de 215.000 previsto sólo se ejecuta 115.535 euros.
- Se reconoce obligaciones por la gestión de multas por importe de 38.781 frente a los 14.841 que hubo el año pasado. Esto es debido al contrato adjudicado a Vialine para la seguridad vial (se ha incrementado el gasto pero esto compensa el mayor ingreso por multas).

- Se reconoce obligaciones con TRACASA por revisiones fiscales por importe 25.257 euros principalmente por la regularización con Gas Navarra del 1.5% que supone un ingreso de 108.661 € y Tracasa cobra el 18%, o sea, 23.666 euros.
- Se ha realizado un gasto para el desarrollo local y empleo por valor de 43.298,90.
- El artículo 23 indemnizaciones disminuye en relación con el año anterior porque se incluía las subvenciones a los partidos políticos. En el 2014 ha pasado a cap 4 de subvenciones.

Desde intervención se recomienda que este Ayuntamiento se debe plantear realizar un nuevo centro de 0-3 años por diferentes motivos:

- La larga lista espera de niños de 0-3 años que no pueden acceder a plazas en centros del valle y que por eso se está haciendo convenios con los centros limítrofes y que la supone al Ayuntamiento un coste de aproximadamente 35.428 euros.
- Que se está pagando un alquiler de un edificio no municipal que supone 19.270 euros al año.
- Que el centro que está en alquiler es tan pequeño que en él se da cabida sólo a una unidad a jornada completa y otra a media.
- Que este centro tiene su propia directora a jornada completa lo que hace que exista un exceso de coste personal sobre los niños matriculados en este centro.

### c) Capítulo 3, Gastos financieros

Artículo Económico	Reconocido n. 1	Prespto. Definit.	Obligac. Reconoc.	% n/n-1	% oblig/Ppto.
31 Gastos financieros préstamos	3.851,30	3.000,00	517,30		17,24
34 G.financ de fianzas y otros	49,79	200,00	0,00	0,00%	0,00
<b>Total</b>	<b>3.901,09</b>	<b>3.200,00</b>	<b>517,30</b>	<b>13,26%</b>	<b>16,17%</b>

En **capítulo III gastos financieros**, al contratar una operación de tesorería por importe de 350.000 euros con fecha 27 de marzo de 2013 se ha tenido que pagar intereses de lo dispuesto al 3,75% y sobre lo no dispuesto al 0,15% trimestral suponiendo 517,30 euros hasta que se ha cancelado con fecha 27 de marzo de 2014.

### d) Capítulo 4, Transferencias corrientes

Artículo Económico	Reconocido n. 1	Prespto. Definit.	Obligac. Reconoc.	% n/n-1	% oblig/Ppto.
45 A la comunidad Foral	31.602,95	31.855,00	31.602,95	100,00%	99,21
46 A Entidades Locales	305.693,33	330.030,00	327.462,77	107,12%	99,22
47 A Empresas Privadas	106.258,24	142.300,00	142.393,50	134,01%	100,07
48 A Familias y otras Instituc	291.981,49	501.050,00	334.143,75	114,44%	66,69
<b>Total</b>	<b>735.536,01</b>	<b>1.005.235,00</b>	<b>835.602,97</b>	<b>113,60%</b>	<b>83,13</b>

Las Transferencias Corrientes suponen un **8,82 %** del total de gastos de 2014 ( 9,50 % sobre el gasto corriente). Con respecto a 2013 las Transferencias Corrientes se han incrementado 13,60 % .

- Se mantiene la partida de subvención para centros 0-3 de desplazados fuera valle con una ejecución abonada a otros ayuntamientos por importe de 35.428,62 euros
- Se elimina la partida transferencia apoyo ciudad innovación que en 2013 se dio 25.000 €
- La transferencia para el transporte comarcal se ha incrementado en 23.629 respecto al 2013.
- La mayor parte de las transferencias se han ejecutado en su totalidad a excepción de la de fomento de empleo que teniendo un importe de 150.000 € sólo se ha ejecutado 4.282,25.

### e) Capítulo 6, Inversiones reales

Artículo Económico	Reconocido n. 1	Prespto. Definit.	Obligac. Reconoc.	% n/n-1	% oblig/Ppto.
60 Inversiones en infraestruc	158.416,92	390.000,00	252.849,07	159,61%	64,83
62 Inv.asoc. Func serv	141.222,18	2.354.800,00	387.099,31	274,11%	16,44
64 Inv. De carácter inmaterial	0,00	53.000,00	26.604,86 -		0,00
68 Inv. Bienes patrimoniales	5.942,24	8.000,00	3.146,00	52,94%	39,33
69 Inv. En bienes comunales	0,00	10.000,00	0,00 -		
<b>Total</b>	<b>305.581,34</b>	<b>2.815.800,00</b>	<b>669.699,24</b>	<b>219,16%</b>	<b>23,78</b>

En capítulo **VI de inversiones reales** se han iniciados expedientes por importe de 772.627 euros y realmente gastados son 669.699 euros. Suponen 23,78% del capítulo, pero teniendo en cuenta que se puso la partida de nuevo colegio por importe de 1.500.000 €, el resto de inversiones suponía 1.315.800 por lo que se ha ejecutado 50,90% de las inversiones.

Las más importantes son:

- Instalación OAC aprox 35.000
- Ampliación oficinas SSB 51.000
- Cerramiento patio colegio 55.000
- Obras en concejos y camino 94.000
- Señalizaciones y mobiliario 50.000
- Adecuación campo fútbol 131.000
- Huertos sociales 74.000

No se ha ejecutado la partida prevista para polideportivo por importe de 370.000 €

Las Inversiones Reales suponen un **23,78 %** del total de gastos de 2014. Con respecto a 2013 las Inversiones Reales se han duplicado .

### f) Capítulo 7, Transferencias de capital

Las Transferencias de Capital no existían para este ejercicio.

## V. NOTAS A LA EJECUCIÓN DE LOS INGRESOS

### a) Capítulo 1, Impuestos directos

Artículo Económico	Reconocido n. 1	Prespto. Definit.	Derechos reconocidos	% n/n-1	% der/Ppto.
11 Sobre el Capital	3.192.695,28	3.348.000,00	3.656.891,98	114,54%	109,23
13 Sobre Actividad Económica	310.708,78	300.000,00	253.657,89	81,64%	84,55
14 Sobre gastos suntuarios		110,00	106,93 -		97,21
<b>Total</b>	<b>3.503.404,06</b>	<b>3.648.110,00</b>	<b>3.910.656,80</b>	<b>111,62%</b>	<b>107,20</b>

Los ingresos netos liquidados ascendieron a 3.910.656,80 € lo que supone un aumento de 407.252,74 € en términos cuantitativos y de un **11,62%** en términos cualitativos respecto al año anterior.

La evolución del ejercicio 2014 respecto a 2013, por conceptos, ha sido la siguiente:

		2013	2014	Dif.importe
1 1120000	CONTRIBUCION TERRITORIAL	2.304.006,61	2.652.437,41	348.430,80
1 1130000	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS TRACCION MECANI	583.371,35	666.126,89	82.755,54
1 1140000	INCREMENTO VALOR DE LOS TERRENOS	305.317,32	338.327,68	33.010,36
1 1300000	I.A.E.	310.708,78	253.657,89	-57.050,89
1 1410000	COTO CAZA USTARROZ	0,00	106,93	106,93
<b>TOTAL 11</b>		<b>3.503.404,06</b>	<b>3.910.656,80</b>	<b>407.252,74</b>

## 1.- Impuesto sobre Vehículos de tracción mecánica

La evolución los últimos años ha sido el que se detalla:

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Dchos.recon	225.527,30	277.867,54	331.887,27	395.987,01	462.542,72	525.143,01	583.371,35	666.126,89
Incremento	15,19%	23,21%	19,44%	19,31%	16,81%	13,53%	11,08%	14,19%

A finales de 2013 se inició una campaña informativa orientada precisamente a que los ciudadanos regularizaran esta situación de tener censado el vehículo en su domicilio de empadronamiento. Para ello el ayuntamiento ofrece la posibilidad de realizar el trámite de cambio de domicilio que hay que efectuar ante la Jefatura Provincial de Tráfico en las propias oficinas del ayuntamiento. Al cierre de 2014, ya se ha utilizado el servicio ofertado para 600 vehículos (de los cuales 400 han entrado ya en ingresos de 2014 y faltarían 200 para el 2015).

El número de viviendas existente en Sarriguren en catastro ronda los 5600. El número de vehículos censados actualmente es de 4.353. Considerando que de media existe un vehículo por domicilio, el potencial de vehículos a censar es de unos 1.240 más. Tomando como referencia el importe que se recauda actualmente con el censo existente, el potencial de ingresos que ofrecen los vehículos sin censar es de 87.000 euros más para años próximo si se consigue el cambio de domicilio.

## 2.- Contribución Territorial

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Dchos.recon	885.953,44	1.152.791,16	1.473.499,15	1.568.009,30	1.588.032,26	1.947.876,20	2.304.006,61	2.652.437,41
Incremento	16,82%	30,12%	27,82%	6,41%	1,27%	22,66%	18,28%	15,12%

En los últimos años, la mayor parte del incremento de derechos reconocidos por contribución territorial ha sido por el aumento de edificaciones que tributan por tal concepto. El incremento de 2012 se debe a la entrada en vigor de la 6ª revisión de la Ponencia de Valoración aprobada por resolución 6/2011 de 28 de febrero del Director del Servicio de Riqueza Territorial, publicada en el Boletín oficial de Navarra nº 62 de 30 de marzo de 2011. El incremento que se ha producido en el Valor catastral ha sido efectivo de forma escalonada en tres años y ya ha finalizado.

El artículo 139 de la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales indica que el tipo de gravamen estará comprendido entre el 0,10 y el 0,50%. Actualmente está aprobado el 0,1575%.

A modo de información, se relacionan los tipos de gravamen de municipios cercanos y se puede apreciar que el tipo impositivo es el inferior de los que se citan:

<i>Municipio</i>	<i>Tipo</i>
Noain-Valle de Elorz	0,2289%
Burlada	0,2860%
Villava	0,33587%
Aranguren	0,1700%

### 3.- Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Dchos.recon	211.790,31	192.599,26	391.493,70	351.918,32	124.101,97	180.490,41	305.317,32	338.327,68
Incremento	-20,95%	-15,54%	107,35%	-10,11%	-64,74%	45,44%	69,16%	10,81%

En el ejercicio 2009 se liquidaron las transmisiones de la segunda fase de Sarriguren, de ahí el incremento tan notable en el saldo ejecutado por plusvalías. A partir de ahí se ha producido una bajada acorde a la situación económica actual que ha estancado la venta de viviendas.

El incremento en 2012 se debe al cambio en la valoración catastral del suelo por la Revisión de la Ponencia de Valores y también a la venta de viviendas en Erripagaña.

En el ejercicio 2014 existen cuatro liquidaciones importantes, de 21.968,76 pagada y recurrida, otras de 37.931,23 y 41.523,77 pagadas y la última de 68.952,15 pendiente de pago y recurrida cuyo carácter extraordinario hace que la cifra para el ejercicio 2014 haya podido incrementarse.

Otros municipios el tipo de gravamen es:

- Noain 20%
- Villava 14%
- Aranguren según años tiene desde el 8% hasta el 16%

### 4.- Impuesto sobre Actividades Económicas

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Dchos.recon	303.346,66	294.689,17	327.174,62	351.918,32	297.079,74	270.150,73	305.317,32	253.657,89
Incremento	62,03%	-2,85%	11,02%	7,56%	-15,58%	-9,06%	13,02%	-16,92%

Tal y como establece el artículo 154 de la LF 2/95 de Haciendas Locales, los Ayuntamientos pueden establecer índices de ponderación sobre las tarifas aprobadas por Gobierno de Navarra, siendo el índice mínimo 1 y el máximo 1,4. Dicho índice pondera la situación física, exhibición de rótulos u otras características o circunstancias del establecimiento dentro de cada término, es decir, tan sólo afectaría a aquellas actividades que tengan local afecto. Para el ejercicio 2014 el índice es 1.

En otros municipios el recargo es

- Noain 40%
- Burlada 40%
- Aranguren 10%
- Villava 40%

**b) Capítulo 2, Impuestos indirectos**

<b>Artículo Económico</b>	<b>Reconocido n-1</b>	<b>Prespto. Definit.</b>	<b>Derechos reconocidos</b>	<b>% n/n-1</b>	<b>% der/Ppto.</b>
28 Otros impuestos indirectos	270.486,03	225.000,00	254.860,38	94,22%	113,27
<b>Total</b>	<b>270.486,03</b>	<b>225.000,00</b>	<b>254.860,38</b>	<b>94,22%</b>	<b>113,27</b>

En este capítulo sólo se incluye el I.C.I.O.

El Ayuntamiento gira sus impuestos indirectos según las siguientes tarifas:

Figura tributaria	Porcentaje/Índice	
	Ayuntamiento	Ley de Haciendas Locales
Construcción, instalación y obras	4,5 o 4,8	2 - 5

Los ingresos liquidados en el concepto “Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras” en los últimos ejercicios han sido los siguientes:

<b>AÑO</b>	<b>Ingresos Liquidados</b>
2002	875.196,58
2003	2.028.726,94
2004	5.790.743,11
2005	1.514.331,65
2006	10.239.249,94
2007	4.622.638,24
2008	1.269.407,35
2009	1.063.717,36
2010	1.631.306,09
2011	808.142,40
2012	213.549,16
2013	305.317,32
2014	254.860,38

Hay que aclarar que de los ingresos reconocidos de este año se deben básicamente a la ejecución de la sentencia de los Maristas que supone 230.936,87, por lo que habría que advertir que sólo se reconocieron 23.923,51 euros de ICIO (cantidad mínima en su histórico).

### c) Capítulo 3, Tasas y otros ingresos

Artículo Económico	Reconocido n-1	Prespto. Definit.	Derechos reconocidos	% n/n-1	% der/Ppto.
30 Ventas	11.474,32	300,00	278,05	2,42%	92,68
33 Contraprestación servicios	713.847,21	736.200,00	742.960,03	104,08%	100,92
35 Contrap.utilización privativa	400.152,77	396.000,00	583.459,39	145,81%	147,34
38 Reintegros pptos cerrados	9.294,65	100,00	11.664,51	125,50%	11.664,51
39 Otros ingresos	337.781,30	179.000,00	290.334,51	85,95%	162,20
<b>Total</b>	<b>1.472.550,25</b>	<b>1.311.600,00</b>	<b>1.628.696,49</b>	<b>110,60%</b>	<b>124,18</b>

Los ingresos netos liquidados ascendieron a 1.628.696.49, lo que supone un incremento del 10,60% respecto al año anterior.

- 30 Ventas : Se han incautado fianzas de placas de obras del año 2010 por importe 257,10.
- 33 Contraprestación de servicios. Por importes más destacados:

	AÑO 2013	AÑO 2014	INC O DEC
CURSOS DE IDIOMAS	22.028,50	30.546,68	8.518,18
APORTACION ALUMNOS ESC.MUSICA	241.575,74	263.492,63	21.916,89
APORTACION CENTROS 0-3	330.877,78	336.754,34	5.876,56
SERVICIO RESPIRO FAMILIAR	10.830,40	17.473,00	6.642,60

- 35 Contrap. Utilización privativa, el mayor incremento lo sufre la partida de “Canon telefónica, tasas eléctricas de aprov. 1.5%” por importe de 517.450 euros. Se ha reconocido de años anteriores Gas Navarra 108.661 resultado de la inspección que realizó Tracasa y de Iberdrola 141.425 por gestiones desde el propio ayuntamiento.
- 38 Reintegros presupuestos cerrados: a destacar los reintegros de ayudas SSB de ejercicios cerrados por 11.497,02
- 39 Otros ingresos

	AÑO 2013	AÑO 2014	INC O DEC
MULTAS Y OTRAS SANCIONES	91.354,05	154.945,24	63.591,19
RECARGOS APREMIO E INTERES DEMORA	40.722,05	60.849,70	20.127,65
INGRESO GAS.AGUA LUZ BAR CD	21.843,11	35.072,75	13.229,64
INGRESOS AGUA,LUZ GAS CENTROS 0-3	36.339,73	34.187,00	-2.152,73

La partida de multas se ha incrementado considerablemente debido a la instalación de 4 equipos semafóricos y punto rojo con la empresa Vialine. Los ingresos por suministros tanto del bar CD Sarriguren como de los centros de 0-3 se deben a que los paga el ayuntamiento y luego se lo deriva a las empresas gestoras el 100% a Educacontinuum y un porcentaje variable a Arista y Fernandez que lleva el bar.

**d) Capítulo 4, Transferencias corrientes**

Artículo Económico	Reconocido n-1	Prespto. Definit.	Derechos reconocidos	% n/n-1	% der/Ppto.
42 Del Estado y de CCAA	19.405,84	19.800,00	20.239,91	104,30%	102,22
45 De la Comunidad Foral	3.895.477,48	4.074.000,00	4.337.095,86	111,34%	106,46
47 De privadas		1.000,00	6.308,61		630,86
<b>Total</b>	<b>3.914.883,32</b>	<b>4.094.800,00</b>	<b>4.363.644,38</b>	<b>111,46%</b>	<b>106,57</b>

Los ingresos netos liquidados ascendieron a 4.363.644,38 € lo que supone un incremento de 448.761€ en términos cuantitativos y de un 11,46 % en términos cualitativos respecto al año anterior.

Los conceptos que mayor incremento han experimentado respecto al año anterior han sido los siguientes:

	AÑO 2013	AÑO 2014	INC O DEC
SUBV. CONSULTORIO	20.083,97	18.197,31	-1.886,66
SUBV. CENTRO 0-3	254.285,76	247.282,44	-7.003,32
SUBV. ESCUELA MUSICA	48.152,38	48.979,21	826,83
SUBV. EMP.SOC.PROT	72.945,01	63.541,96	-9.403,05
SUBV PROG. SSB	184.271,75	219.337,79	35.066,04
SUBV CONTRATACION RIS	136.945,80	86.392,76	-50.553,04
FHL	2.916.179,51	3.376.786,11	460.606,60
COMPENS CARGOS ELECTOS	79.159,04	80.742,22	1.583,18

Hacer un comentario que las subvenciones se han ido reduciendo tanto para la contratación de ESP (2º año consecutivo) como personal EDA (es el 1º año que no se subvenciona al 100% del coste de contratación).

Del fondo se percibió 3.376.786,11 euros que suponen 460.606 euros más que en el 2013.

**e) Capítulo 5, Ingresos patrimoniales**

Artículo Económico	Reconocido n-1	Prespto. Definit.	Derechos reconocidos	% n/n-1	% der/Ppto.
52 Intereses de depósitos	2.018,43	1.000,00	2.340,33	115,95%	234,03
53 Dividendos y partic en bº	226.000,00	650.000,00	0,00	0,00%	0,00
54 Renta de bienes inmuebles	0,00	108.800,00	55.159,53		50,70
55 Concesiones y aprov.especial	30.748,42	30.000,00	30.831,27	100,27%	102,77
56 Aprov bienes comunales	4.971,82	5.000,00	4.986,74	100,30%	99,73
<b>Total</b>	<b>263.738,67</b>	<b>794.800,00</b>	<b>93.317,87</b>	<b>35,38%</b>	<b>11,74</b>

No se ingresan dividendos de Andacelay con destino inversiones y se ingresa casi la mitad de lo del previsto en arrendamiento de instalaciones deportivas.

**f) Capítulo 6, Enajenación inversiones reales**

El detalle de los ingresos por enajenación de inversiones reales es el siguiente:

Artículo Económico	Reconocido n-1	Prespto. Definit.	Derechos reconocidos	% n/n-1	% der/Ppto.
61 De inmuebles	3.500,00	52.500,00	6.155,00	175,86%	11,72
<b>Total</b>	<b>3.500,00</b>	<b>52.500,00</b>	<b>6.155,00</b>	<b>175,86%</b>	<b>11,72</b>

Se han recaudado 6.155 € por la venta de vehículos y no se ha podido ejecutar la venta de vestuarios Doneztebe.

**g) Capítulo 7, Transferencias de capital**

Transferencias de capital. No se percibe ninguna subvención de capital.

**h) Capítulo 8, Activos financieros**

Artículo Económico	Reconocido n-1	Prespto. Definit.	Derechos reconocidos	% n/n-1	% der/Ppto.
84 Ejecución de aval	33.733,52	67.000,00	70.573,69		
<b>Total</b>	33.733,52	67.000,00	70.573,69		

Activos financieros se ejecuta el aval por la no ejecución de las obras en parcela destinada a un fin hostelero de Hnos Elizalde Arbilla y la fianza por la no ejecución de contrato de Bróculi.

**i) Capítulo 9 Préstamos**

Se creó la partida de Préstamo de Andacelay por importe de 1.500.000 para la construcción de la ampliación del Colegio en Sarriguren, obra que ha sido iniciada por Educación por lo que no se ha necesitado ese préstamo.

**4.- EFICACIA, EFICIENCIA Y ECONOMIA****1.- EFICACIA:**

La eficacia la determina el grado de consecución de los objetivos previstos en los programas del presupuesto.

La ejecución total de los programas ha sido del 78,62% ( si no se tiene en cuenta la partida del Colegio por ser obra a realizar por Educación el importe ejecutado supone 89,80%) y en los programas con gasto corriente la eficacia alcanza el 95,36% por lo que se puede considerar muy buena, con un alto grado de consecución de objetivos.

**2.- EFICIENCIA Y ECONOMIA:**

La eficiencia la determina la relación de los servicios prestados al ciudadano y los recursos utilizados.

La economía la determina el menor coste utilizado en la prestación de los servicios.

Con el fin de valorar las magnitudes de ambos criterios en la gestión municipal, podemos considerar la eficacia como la capacidad de la estructura municipal en la obtención de un beneficio por la generación de ingresos y gastos ordinarios, exceptuada la carga financiera, dando el siguiente resumen:

AÑO	RECURSOS PROPIOS (CAP 1-5 EXC.4)	RECURSOS AJENOS (CAP 4 SUBV)	TOTAL INGRESOS	GASTOS SERV (CAP1-2-4)
2014	5.887.531,50	4.363.644,38	10.251.175,88	8.799.678,40
2013	5.510.179,04	3.914.883,32	9.425.062,36	8.882.232,34
VARIAC %	6,85%	11,46%	8,77%	-0,93%

Los datos expuestos evidencian que se han aumentado los ingresos y disminuido los gastos, por lo que se puede estimar que ha habido eficiencia en el ejercicio de 2014.

Respecto al principio de economía, el índice de gasto corriente por habitante ha pasado de a 482,36 euros en 2013 a 462,92 euros en 2014, lo que significa un decremento del 4%.

## 5.- CONTRATACION

Contrato	Adjudicatario	Importe SIN IVA	Fecha adjudicación	Entrega	Fin contrato	Procedimiento	Publicación adjud.Bon	Devolución aval
Mantenimiento zonas verdes*	Brocoli	137818,11	24/03/2014	13/03/2014	13/03/2016	Abierto	25/03/2014	
Mantenimiento cámaras y reposición videovigilancia	Eneko Larumbe Pascual	3.096	15/05/2014		15/05/2018	Adjudicación directa		
Obras y Asistencia en seguridad vial	Vialine Gestion, S.L.	55% diferentes conceptos	26/05/2014		4 años 26/05/2018	Abierto	30/05/2014	
Obras Reparación Servicio Social	Navitec Rehabilitación, S.L.	33772,5	26/05/2014					
Cambio señalización*	Joyfer Rotulación, S.L.	5.975,21	26/05/2014					
Adaptación parques infantiles	Mader Play, S.L.	11547,71	09/06/2014					
Limpieza Edificios Municipales*	Distrivisual, S.L.	216362,83	04/07/2014				jul-14	
Obras acondicionamiento Centro Educ. Inf.	Sadar Reformas, S.L.	8477,46	04/07/2014	21/07/2014	21/08/2014	Invitación		
Obras CAF	Sadar Reformas, S.L.	9273,57	04/07/2014	21/07/2014	21/08/2014	Invitación		
Asist. Técnica Redacción paisaje protegido Elia	LIMONIUM, S.U.L.	5748,2	21/07/2014	01/01/2015	01/01/2015	Abierto	01/08/2014	
Sustitución césped campo futbol	Mondo Iberica, S.A.	101.172,77	11/08/2014	11/09/2014		Negociado	15/09/2014	
Obras reformas varias campo futbol	Harinsa Navasfalt	22428	11/08/2014	11/09/2014		Negociado		
Asist.Tecn invernadero	Amaya González Sierra	7500	08/09/2014	08/10/2014		Negociado		
Obras de cierre perimetral C.P.S	Excavaciones Fermín Oses, S.L.	35281,25	08/09/2014	08/10/2014		Negociado		
Adecuación de caminos Azpa y Badostáin	Construcciones Ecay, S.L.	13485,78	22/09/2014	22/10/2014				
Adecuación parcela esparcimiento canino	Construcciones y Servicios, S.L.	2147,75	08/09/2014	08/10/2014				
Asfaltado de carretera Ardanaz	Asfaltos Biurrun	7.700	22/09/2014	22/10/2014				
Auditoria cuentas instalac.deportivas	Hevia Chavari Asociados	2.000	13/10/2014	40 horas				
Segunda Fase Obras Cierre C.P.S	Obras y Servicios Tex, S.L.	36911	15/12/2014	6 semanas		Negociado		

## 6.-BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

### I. Bases de presentación

#### a) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables del Ayuntamiento y se presentan de acuerdo con los criterios establecidos en la normativa presupuestaria, y contable vigente, con objeto de mostrar la imagen fiel de los ingresos y gastos presupuestarios, del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

En materia contable-presupuestaria el régimen jurídico viene establecido en los decretos forales números 270, 271 y 272, todos ellos de 21 de septiembre de 1998, sobre presupuesto y gasto público, estructura presupuestaria y contabilidad para la Administración Local de Navarra. Su aplicación es obligatoria desde el 1 de enero de 2000.

#### b) Agrupación de partidas

A efectos de facilitar su comprensión, las cuentas anuales se presentan de forma agrupada, presentándose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

### II. Notas al balance

La Ley Foral 2/95 de Haciendas Locales de Navarra establece en su artículo 237.k que uno de los fines de la contabilidad de las entidades locales es la de posibilitar el inventario y el control del inmovilizado.

En virtud de dicho artículo y teniendo en cuenta que el último inventario aprobado por el Pleno del Ayuntamiento del Valle de Egüés corresponde a 1 de enero de 1998, el Servicio de Intervención ha procedido al análisis detallado del balance a 31 de diciembre de 2014 y a realizar los ajustes necesarios para el control del inmovilizado, además de hacer otros asientos de manera directa.

<b>RECLASIFICACIONES POR ASIGNACION CTA INCORRECTA DE INMOVILIZADO</b>				<b>ASIENTOS (17264)</b>	
98.121,50	109	a	20230	40.049,40	
8.275,83	20000		20300	947,87	
51.331,59	20210		209	24.564,12	
1.143,00	20330		215	6.296,85	
36.730,39	20500		220	8.275,83	
818,51	206		221	128.638,52	
2.250,45	207				
3.146,00	215				
6.955,32	218				
208.772,59				208.772,59	

<b>RECLASIFICACIONES POR GASTO EN LUGAR DE INVERSION</b>				<b>(17265)</b>	
48.072,44	Total gasto	a reclasificar			
34.992,47	6867	a	221	38.650,40	

1.457,90	6490	220	645,33
224,69	6480	215	2.971,52
5.577,48	6450	209	3.916,32
410,18	6429	20300	206,90
2.945,43	6410	20230	1.681,97
1.691,73	6411		
467,18	6412		
305,38	6415		
<hr/>		<hr/>	
48.072,44			48.072,44

**RECLASIFICACIONES POR INGRESO EN LUGAR DE ENAJENACION  
INMOVILIZADO**

(17266)

Es la subasta de vehículos recogidos de vía pública que no son municipales.

<hr/>	-6.155,00	8220	a	<hr/>	204	-6.155,00
-------	-----------	------	---	-------	-----	-----------

**RECTIFICACION ASIENTOS 3412 Y 13537**

(17267)

Al incautar las fianzas se asignó a una partida incorrecta (capítulo 8) que directamente reducía saldo a la cuenta 270. La incautación debería suponer un ingreso corriente extraordinario (fianza de Brócoli y Elizalde Arbilla Hnos.)

<hr/>	70.573,69	270	a	<hr/>	8220	70.573,69
-------	-----------	-----	---	-------	------	-----------

**6.1- BALANCES DE SITUACION**

Los balances de situación no se han consolidado dado que al existir sociedades públicas mixtas en las que la sociedad pública Andacelay tiene una participación del 51% en ellas, primero habría que consolidar el balance de la Sociedad Pública Andacelay y a posterior éste con el del propio Ayuntamiento Valle de Egüés.

Por ello se facilita los balances de situación por separado.

**a) Balance de Situación del Ayuntamiento del Valle de Egüés:**

ENTIDAD LOCAL:		AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE EGÜES	
<b>BALANCE DE SITUACIÓN A FECHA 31/12/2014</b>			
A	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	IMPORTE
		AÑO CIERRE	AÑO ANTERIOR
	<b>INMOVILIZADO</b>	<b>62.978.974,91</b>	<b>62.978.974,91</b>
1	INMOVILIZADO MATERIAL	46.383.808,17	46.383.808,17
2	INMOVILIZADO INMATERIAL	488.426,48	488.426,48
3	INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	16.032.898,03	16.032.898,03
4	BIENES COMUNALES	36.241,22	36.241,22
5	INMOVILIZADO FINANCIERO	37.601,01	37.601,01

<b>B</b>	<b>GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
6	GASTOS A CANCELAR	0	0
<b>C</b>	<b>CIRCULANTE</b>	<b>3.638.790,67</b>	<b>3.638.790,67</b>
7	EXISTENCIAS	0	0
8	DEUDORES	1.952.578,11	1.952.578,11
9	CUENTAS FINANCIERAS	1.686.212,56	1.686.212,56
10	SITUACIONES TRANSITORIAS DE FINANCIACIÓN, AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	0	0
11	RESULTADO PENDIENTE DE APLICACIÓN (PÉRDIDA DEL EJERCICIO)	0	0
	<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>66.617.765,58</b>	<b>66.617.765,58</b>
<b>ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE EGÜES</b>			

## BALANCE DE SITUACIÓN A FECHA 31/12/2014

	DESCRIPCIÓN	IMPORTE AÑO CIERRE	IMPORTE AÑO ANTERIOR
<b>A</b>	<b>FONDOS PROPIOS</b>	<b>66.479.848,70</b>	<b>65.171.184,95</b>
1	PATRIMONIO Y RESERVAS	59.101.240,58	59.199.362,08
2	RESULTADO ECONÓMICO DEL EJERCICIO (BENEFICIO)	1.797.322,79	390.537,54
3	SUBVENCIONES DE CAPITAL	5.581.285,33	5.581.285,33
<b>B</b>	<b>PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
4	PROVISIONES	0	0
<b>C</b>	<b>ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
4	EMPRÉSTITOS, PRÉSTAMOS Y FIANZAS, DEPÓSITOS RECIBIDOS	0	0
<b>D</b>	<b>ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>	<b>1.175.451,25</b>	<b>1.446.580,63</b>
5	ACREEDORES DE PRESUPUESTOS CERRADOS Y EXTRAPRESUPUESTARIOS	1.172.576,21	1.444.852,96
6	PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN Y AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	2.875,04	1.727,67

	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>67.655.299,95</b>	<b>66.617.765,58</b>

**b) Balance de Situación de la Sociedad Pública Andacelay S.L.:**

<b>EMPRESA</b>	<b>ANDACELAY S.L.</b>
----------------	-----------------------

**BALANCE DE SITUACIÓN A FECHA 31/12/2014**

	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>IMPORTE AÑO CIERRE</b>	<b>IMPORTE AÑO ANTERIOR</b>
<b>A</b>	<b>INMOVILIZADO</b>		<b>2.822</b>
1	INMOVILIZADO MATERIAL		731
2	INMOVILIZADO INMATERIAL		
3	INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL		
4	BIENES COMUNALES		
5	INMOVILIZADO FINANCIERO		2.091
<b>B</b>	<b>GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>		<b>0</b>
6	GASTOS A CANCELAR		0
<b>C</b>	<b>CIRCULANTE</b>		<b>3.926.060</b>
7	EXISTENCIAS		491.821
8	DEUDORES		221.345
9	CUENTAS FINANCIERAS		3.212.894
10	SITUACIONES TRANSITORIAS DE FINANCIACIÓN, AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN		0
11	RESULTADO PENDIENTE DE APLICACIÓN (PÉRDIDA DEL EJERCICIO)		0

	<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>3.928.882</b>
--	---------------------	--	------------------

<b>EMPRESA</b>	<b>ANDACELAY S.L.</b>
----------------	-----------------------

### BALANCE DE SITUACIÓN A FECHA 31/12/2014

	DESCRIPCIÓN	IMPORTE AÑO CIERRE	IMPORTE AÑO ANTERIOR
<b>A</b>	<b>PATRIMONIO NETO</b>		<b>3.843.982</b>
1	FONDOS PROPIOS		3.843.952
2	CAPITAL		4.000
3	RESERVAS		3.486.399
4	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		-25.384
5	RESULTADO DEL EJERCICIO		378.967
<b>B</b>	<b>PASIVO CORRIENTE</b>		<b>84.900</b>
6	DEUDAS A CORTO PLAZO		0
7	ACREEDORES A CORTO PLAZO		84.900
	<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>3.928.882</b>

### C) Balance de situación de la sociedad mixta Gestión y Promoción Egüés 21-II S.L.

<b>EMPRESA</b>	<b>GESTION Y PROMOCION EGUES 21-II S.L.</b>
----------------	---

### BALANCE DE SITUACIÓN A FECHA 31/12/2014

	DESCRIPCIÓN	IMPORTE AÑO CIERRE	IMPORTE AÑO ANTERIOR
<b>A</b>	<b>INMOVILIZADO</b>		<b>360.66</b>
	INMOVILIZADO FINANCIERO		360.66
<b>B</b>	<b>CIRCULANTE</b>		<b>5.186.606,18</b>
	EXISTENCIAS		4.304.854,64
	DEUDORES		19.197,87
	INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO		153.334,53
	EFFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS		709.219,14
	<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>5.186.966,84</b>

<b>A</b>	<b>PATRIMONIO NETO</b>		<b>1.010.290,39</b>
	FONDOS PROPIOS		1.010.290,39
	CAPITAL		3.100

	RESERVAS		1.007.190,39
	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		0
<b>B</b>	<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>4.000.528,51</b>
	DEUDAS LARGO PLAZO		4.000.528.51
<b>C</b>	<b>PASIVO CORRIENTE</b>		<b>85.610,15</b>
	DEUDAS A CORTO PLAZO		0
	ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CTAS PAGAR		85.610,15
	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>5.096.429,05</b>
	GANANCIA EN EL EJERCICIO		90.537,79

## 7.- CUENTA DE RESULTADOS

**CUENTA DE RESULTADOS CORRIENTES DEL EJERCICIO DEL AYUNTAMIENTO A FECHA 31/12/2014**

DEBE				HABER			
	DESCRIPCIÓN	IMPORTE AÑO	IMPORTE AÑO ANTERIOR		DESCRIPCIÓN	IMPORTE AÑO	IMPORTE AÑO ANTERIOR
3	EXISTENCIAS INICIALES			3	EXISTENCIAS FINALES		0,00
39	PROVISIONES POR DEPRECIACIÓN DE EXISTENCIAS (DOTACIÓN DEL EJ.)			39	PROVISIÓN POR DEPRECIACIÓN DE EXISTENCIAS (DOTACIÓN EJ. ANT.)		0,00
60	COMPRAS			70	VENTAS	797.308,61	725.321,53
61	GASTOS DE PERSONAL	4.494.520,45	4.549.155,81	71	RENTA DE LA PROPIEDAD Y DE LA EMPRESA	838.501,67	795.967,54
62	GASTOS FINANCIEROS	517,30	3.901,09	72	TRIBUTOS LIGADOS A LA PRODUCCIÓN Y LA IMPORTACIÓN	3.160.955,68	2.885.201,45
63	TRIBUTOS	0	322,04	73	IMPUESTOS CORRIENTES SOBRE LA RENTA Y EL PATRIMONIO	666.233,82	583.371,35
64	TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS EXTERIORES	3.482.635	3.597.218,48	75	SUBVENCIONES DE EXPLOTACIÓN	0,00	0,00
65	PRESTACIONES SOCIALES			76	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.363.644,38	3.914.883,32
66	SUBVENCIONES DE EXPLOTACIÓN			77	IMPUESTOS SOBRE EL CAPITAL	338.327,68	305.317,32
67	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	835.602,97	735.536,01	78	OTROS INGRESOS	86.204,08	248.733,37
68	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	34.992,47	10.000,00	79	PROVISIONES APLICADAS A SU FINALIDAD	0,00	0,00
69	DOTACIÓN DE EJ. PARA AMORTIZACIÓN Y PROVISIONES						
800	RESULTADOS CORRIENTES DEL EJERCICIO (SALDO ACREEDOR)	1.402.907,73	562.662,45	800	RESULTADOS CORRIENTES DEL EJERCICIO (SALDO DEUDOR)	0,00	513.547,16
	<b>TOTAL</b>	<b>10.251.175,92</b>	<b>9.458.795,88</b>		<b>TOTAL</b>	<b>10.251.175,92</b>	<b>9.458.795,88</b>

ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE EGÜES

EJERCICIO:

2014

**CUENTA DE RESULTADOS EXTRAORDINARIOS A FECHA 31/12/2014**

DEBE				HABER			
	DESCRIPCIÓN	IMPORTE AÑO	IMPORTE AÑO ANTERIOR		DESCRIPCIÓN	IMPORTE AÑO	IMPORTE AÑO ANTERIOR
152, 153, 195	DIF. ENTRE EL VALOR DE EMISIÓN Y DE REEMBOLSO DE LA DEUDA	0,00	0,00	196	DIF. ENTRE EL VALOR DE ADQUISICIÓN Y DE REEMBOLSO DE LA DEUDA (B°)	0,00	0,00
196	DIF. ENTRE EL VALOR DE LA ADQUISICIÓN Y DE REEMBOLSO DE LA DEUDA(P°)	0,00	0,00	180,5 20	BENEFICIOS POR INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AFIANZADAS	70.573,69	0,00
20,2 1	PÉRDIDAS EN LA ENAJENACIÓN DE ELEMENTOS DE INMOVILIZADO	0,00	20.550,05	20,23	ADQUISICIONES LUCRATIVAS DE ELEMENTOS DEL INMOVILIZADO	0,00	0,00
20,2 3	PÉRDIDAS Y MINUSVALÍAS SUFRIDAS POR BIENES INCLUIDOS EN EL INMOVILIZAD	0,00	128.357,32	20,21 ,23	PLUSVALIAS REGISTRADAS EN BIENES INCLUIDOS EN EL INMOVILIZADO	0,00	0,00
270, 540	PÉRDIDAS POR INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AFIANZADAS	-6.155	0,00		OTROS MOTIVOS DE ABONO	0,00	0,00
82	RESULTADOS CORRIENTES DEL EJERCICIO (SALDO ACREEDOR)	76.728,69	0,00	82	RESULTADOS CORRIENTES DEL EJERCICIO (SALDO DEUDOR)	0,00	148.907,37
	<b>TOTAL</b>	<b>70.573,69</b>	<b>148.907,37</b>		<b>TOTAL</b>	<b>70.573,69</b>	<b>148.907,37</b>

ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE EGÜES

EJERCICIO:

2014

**CUENTA DE RESULTADOS DE LA CARTERA DE VALORES A FECHA 31/12/2014**

DEBE				HABER			
	DESCRIPCIÓN	IMPORTE AÑO	IMPORTE AÑO ANTERIOR		DESCRIPCIÓN	IMPORTE AÑO	IMPORTE AÑO ANTERIOR
250, 253, 260, 263, 268, 531, 533, 538	POR LOS RESULTADOS DE CARACTER NEGATIVO EN OPERACIONES DE ENAJENACIÓN	0,00	0,00	250,2 53,26 0,263 ,531, 533	POR LOS RESULTADOS DE CARACTER POSITIVO EN OPERACIONES DE ENAJENACIÓN	0,00	0,00
295, 595	DOTACIONES DEL EJERCICIO A LA PROV. DEPRECIACIÓN DE INVERSIONES	0,00	0,00	250,2 53,26 0,262 ,268, 531,5 33,53 8	POR LAS ADQUISICIONES LUCRATIVAS	0,00	0,00
83	RESULTADOS DE LA CARTERA DE VALORES (SALDO ACREEDOR)	0,00	0,00	295,5 95 83	DOTACIONES DEL EJERCICIO ANTERIOR A LA PROV. DEPRECIACIÓN DE INV. FIN. RESULTADOS DE LA CARTERA DE VALORES (SALDO DEUDOR)	0,00	0,00
	<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>		<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE EGÜES

EJERCICIO:

2014

## CUENTA DE MODIFICACIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS A FECHA 31/12/2014

DEBE				HABER			
	DESCRIPCIÓN	IMPORTE AÑO	IMPORTE AÑO ANTERIOR		DESCRIPCIÓN	IMPORTE AÑO	IMPORTE AÑO ANTERIOR
434	POR LOS DERECHOS ANULADOS	64.539,65	54.556,16	431	POR LAS RECTIFICACIONES DEL SALDO DE DERECHOS RECONOCIDOS	-10.989,77	110,50
401	POR LAS RECTIFICACIONES DE SALDO DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS	-1.945,64	-16.916,86	401	POR LAS OBLIGACIONES PRESCRITAS	732,61	14.311,26
84	MODIFICACIONES DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DE PPTOS CERRADOS	0,00	0,00	84	MODIFICACIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS	72.851,17	23.217,54
	<b>TOTAL</b>	<b>62.594,01</b>	<b>37.639,30</b>		<b>TOTAL</b>	<b>62.594,01</b>	<b>37.639,30</b>

ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE EGÜES

EJERCICIO:

2013

**CUENTA DE RESULTADOS DEL EJERCICIO A FECHA 31/12/2014**

DEBE				HABER			
	DESCRIPCIÓN	IMPORTE AÑO	IMPORTE AÑO ANTERIOR		DESCRIPCIÓN	IMPORTE AÑO	IMPORTE AÑO ANTERIOR
80	RESULTADOS CORRIENTES DEL EJERCICIO (S. DEUDOR)	0,00	0,00	80	RESULTADOS CORRIENTES DEL EJERCICIO(S.ACREEDOR)	1.402.907,73	562.662,45
82	RESULTADOS EXTRAORDINARIOS (S. DEUDOR)	0,00	148.907,37	82	RESULTADOS EXTRAORDINARIOS (S. ACREEDOR)	82.883,69	0,00
83	RESULTADOS DE LA CARTERA DE VALORES (S. DEUDOR)	0,00	0,00	83	RESULTADO DE LA CARTERA DE VALORES (S. ACREEDOR)	0,00	0,00
84	MODIFICACIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS	72.851,17	23.217,54	84	MODIFICACIONES DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS	0,00	0,00
89	BENEFICIO NETO TOTAL (S. ACREEDOR)	1.803.477,79	390.537,54	89	PÉRDIDA NETA TOTAL (SALDO DEUDOR)	0,00	0,00
	<b>TOTAL</b>	<b>1.876.328,96</b>	<b>562.662,45</b>		<b>TOTAL</b>	<b>1.485.791,42</b>	<b>562.662,45</b>

**CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS DE ANDACELAY S.L.**

	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	IMPORTE
		AÑO CIERRE	AÑO ANTERIOR
	Importe neto de la cifra de negocio	4.039	5.072
	Gastos de personal	-47.437	-616
	Otros gastos de explotación	-12.592	-18.208
	Amortización inmovilizado	-239	0
	Resultado de explotación	-56.229	-13.752
	Ingresos financieros	196.810	63.886
	Gastos financieros	-8	0
	Variación del valor razonable de instrumentos financieros	0	-70.168
	Deterioro y resultados por enajenaciones y otros	329.474	
	Resultado financiero	526.276	-6.282
	Resultado antes de impuestos	470.047	-20.034
	Impuestos sobre beneficios	-91080	0
	<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>378.967</b>	<b>-20.034</b>

**CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS DE EGUES 21-II S.L.**

	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	IMPORTE
		AÑO CIERRE	AÑO ANTERIOR
	Importe neto de la cifra de negocio	1.995.481,64	14.884.802,21
	Var.exist prod. Terminados y en curso	-1.744.966,25	-5.605.699,03
	Aprovisionamientos	0	-6.672.892,19
	Otros ingresos de explotación	240.153,80	240.153,80
	Otros gastos de explotación	-205.705,57	-173.494,81
	Otros resultados	149,38	70.135,62
	A) Resultados de explotación	285.113	2.743.005,60
	Ingresos financieros	2,40	110,89
	Gastos financieros	-194.577,61	-507.437,10
	B) Resultado financiero	-194.575,21	-507.326,21
	C) Resultado antes de impuestos	90.537,79	2.235.679,39
	Impuestos sobre beneficios	0	-546.982,76
	<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>90.537,79</b>	<b>1.688.696,63</b>

## 7.-OTROS COMENTARIOS

### 1.- Estudio de costes

En el expediente de la Cuenta General del Ayuntamiento Valle de Egüés se debe adjuntar como anexo de dicho expediente la memoria del coste de los servicios financiados con tasas y precios públicos del ejercicio que se cierra. Este estudio se debe realizar todos los años pero desde el año 2010 no se había realizado.

Este estudio no se va a adjuntar al expediente puesto que el estudio se inicia en septiembre y todavía se está elaborando. Se tiene retrasos con la aplicación informática y también existe demoras en alguna área en concreto.

Con este proyecto lo que se va a obtener es el coste real de los servicios municipales que imparte el Ayuntamiento, no el coste del área en general sino servicios concretos de cada área. Esto lo que va a permitir es tener referencias para un buen cálculo de tasas y precios públicos municipales.

### 2.- Inventario.

Según art 73 del Reglamento de bienes de las entidades locales de Navarra, “las entidades locales formarán un Inventario valorado de los bienes y derechos que constituyan su patrimonio, cualquiera que sea su naturaleza o forma de adquisición”. Además en su artículo 89 añade que: “La aprobación del inventario, su rectificación y comprobación corresponderá al Pleno”. Teniendo en cuenta que el último inventario que se aprobó por el Pleno fue en 1998, es necesario actualizar los valores de los bienes, así como incluir las amortizaciones correspondientes. Al menos la cifra que arroja el inmovilizado del balance de situación del Ayuntamiento está cotejada con una relación detallada de bienes que se han ido añadiendo a lo largo de los años. Eso sí el valor que se refleja es el de compra sin tener en cuenta las amortizaciones por el transcurso de los años, y excepto alguna salvedad no se ha dado de baja bienes que ya no están en uso.

### 3.- Deuda pública

Al cierre del ejercicio 2014 el Ayuntamiento Valle de Egüés no tiene deuda.

### 4.- Estabilidad presupuestaria

Análisis del cumplimiento de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera

A.- El resultado de la evaluación del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria en el Proyecto de Liquidación del Presupuesto General de la Entidad del Ejercicio 2014:

Superavit (en términos consolidados) = 693.438,51 € (6,76% de los ingresos no financieros)

Resultado de la evaluación: **CUMPLE EL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA** (equilibrio o superávit)

B.- El resultado de la evaluación del Objetivo de Regla de Gasto en el Proyecto de Liquidación del Presupuesto General de la Entidad del Ejercicio 2014:

Resultado de la evaluación: **CUMPLE EL OBJETIVO DE REGLA DE GASTO**

C.- El resultado de la evaluación del Objetivo de Límite de Deuda en el Proyecto de Liquidación del Presupuesto General de la Entidad del Ejercicio 2014 asciende a 0 % de los ingresos corrientes liquidados consolidados.

Resultado de la evaluación: **CUMPLE EL OBJETIVO DE LIMITE DE DEUDA**

## **5.- Equilibrio presupuestario**

El presupuesto de 2014 se ha cerrado obteniendo un remanente de tesorería para gastos generales por importe de 1.681.298,05 euros y un resultado presupuestario positivo por importe de 902.854,96 euros. Los ingresos corrientes normalizados suponen 9.770.152,89 euros y los gastos corrientes 8.768.122,09 euros lo que supone tener un ahorro neto positivo de 1.001.513,50 euros.

Los gastos de capital alcanzaron la cifra de 669.699,24 euros financiados con los ingresos de capital por importe de 76.728,69 por lo que la diferencia se financió con fondos propios.

Por todo ello se concluye que existe equilibrio presupuestario general y las magnitudes más importantes arrojan saldos favorables a la entidad.

Sarriguren , a 31 de mayo de 2015

La Interventora,

Julia Irisarri Moreno